



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO



WT/ACC/31 • WT/GC/189 • WT/MIN(17)/6

29 de noviembre de 2017

INFORME ANUAL

ADHESIONES A LA OMC

2017

Informe Anual del Director General





INFORME ANUAL

Adhesiones a la OMC

2017

Informal Anual del Director General*

* A menos que se indique otra cosa, en este informe anual se tienen en cuenta las noticias relacionadas con las adhesiones que quedaron confirmadas hasta el 24 de noviembre de 2017.

El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

ÍNDICE

I.	PANORAMA GENERAL DE 2017 Y PERSPECTIVAS PARA 2018	1
II.	ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS EN 2017	6
1.	GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE PROCESOS DE ADHESIÓN: RESEÑA DE SUS ACTIVIDADES.....	6
2.	PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO.....	6
3.	TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE ADHESIÓN	8
4.	ASISTENCIA TÉCNICA Y DIVULGACIÓN	8
5.	CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PARA LA ADHESIÓN	12
III.	SITUACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE ADHESIONES	13
IV.	ADHESIONES DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS.....	18
V.	ADHESIÓN A LA OMC Y EL ENTORNO EMPRESARIAL.....	20
1.	INTRODUCCIÓN	20
2.	RAZONES PARA LA ADHESIÓN: LA MEJORA DEL ENTORNO EMPRESARIAL.....	20
3.	PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL EN LOS PROCESOS DE ADHESIÓN	21
4.	LOS RESULTADOS DE LA ADHESIÓN: PÁRRAFOS RELATIVOS A COMPROMISOS Y EL MARCO NORMATIVO NACIONAL	21
5.	LA ADHESIÓN Y LA FASE POSTERIOR A LA ADHESIÓN: REFLEXIONES DE LOS GOBIERNOS EN PROCESO DE ADHESIÓN Y LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII SOBRE LAS MEJORAS DEL ENTORNO EMPRESARIAL	26
6.	CORRELACIÓN EMPÍRICA ENTRE EL ENTORNO EMPRESARIAL Y LA ADHESIÓN A LA OMC: LOS INDICADORES DOING BUSINESS DEL BANCO MUNDIAL	31
7.	CONCLUSIÓN	33
VI.	APOYO DE LA OMC POSTERIOR A LA ADHESIÓN	33
VII.	RESULTADOS COMERCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS QUE SE ADHIRIERON EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII	34
	ANEXO 1 -INDICADORES DE LA LABOR DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES EN EL AÑO CIVIL DE 2017	39
	ANEXO 2 - ADHESIONES NEGOCIADAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII	40
	ANEXO 3 - PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA OMC SOBRE ADHESIONES	41
	ANEXO 4 - DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADHESIÓN FINALIZADOS.....	42
	ANEXO 5 - PERFILES ECONÓMICOS BÁSICOS DE LOS MIEMBROS ADHERIDOS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII Y LOS GOBIERNOS EN PROCESO DE ADHESIÓN.....	43
	ANEXO 6 -DATOS SOBRE LOS RESULTADOS COMERCIALES	45
	ANEXO 7 - BANCO MUNDIAL: ANÁLISIS DE DATOS RELATIVOS A LA DISTANCIA A LA FRONTERA	46
	ANEXO 8 - GESTIÓN DE LAS ADHESIONES	52

I. PANORAMA GENERAL DE 2017 Y PERSPECTIVAS PARA 2018



1. Es para mí un placer presentar el noveno informe anual sobre las adhesiones a la OMC. Se trata de mi quinto informe desde que en septiembre de 2013 empezó mi mandato como Director General, y el primero desde que empezó mi segundo mandato en septiembre del presente año. Por tanto, me gustaría aprovechar esta oportunidad para reflexionar sobre los logros de la Organización en la esfera de las adhesiones en los últimos cuatro años y medio, y en particular en 2017, y ver cómo podríamos avanzar en 2018 sobre la base de ese éxito.

2. Al pensar en mi primer mandato como Director General, me enorgullecen los resultados conseguidos por la Organización en la esfera de las adhesiones. En mi primer informe anual de 2013 destacué que "la adhesión a la OMC es una prioridad estratégica para la Organización". Los años posteriores lo han corroborado. Desde que asumí mis funciones, la familia de la OMC ha crecido de 159 a 164 Miembros, es decir, un Miembro nuevo al año en promedio, y por tanto la cobertura de las normas de la OMC se ha ampliado a más del 98% del comercio mundial. Las adhesiones de estos nuevos Miembros, tres de los cuales son países menos adelantados (PMA) que salen de un conflicto, demuestran el valor que sigue teniendo el sistema multilateral de comercio para muy diversos países como motor fundamental para fortalecer sus economías. Sin embargo, hay aún 21 Gobiernos en proceso de adhesión que, junto con otros Gobiernos, permanecen fuera del sistema multilateral de comercio. Además, los procesos de adhesión son largos y arduos, por lo que estos Gobiernos necesitan nuestra ayuda para lograr su objetivo de pasar a ser Miembro de la OMC. Por tanto,

las adhesiones a la OMC siguen siendo una prioridad estratégica de la Organización y de mi segundo mandato como Director General.

3. En 2017 varios Gobiernos registraron avances notables en sus procesos de adhesión. A finales de año, las adhesiones de Bosnia y Herzegovina y la Unión de las Comoras estaban en fase avanzada gracias a la intensa labor técnica realizada por los dos respectivos Gobiernos en proceso de adhesión, por un lado, y a la colaboración constructiva de los Miembros de la OMC, por otro. Por lo que se refiere a la adhesión de Bosnia y Herzegovina, el Gobierno completó las reformas legislativas relacionadas con la adhesión que quedaban pendientes y procuró activamente concluir las negociaciones bilaterales pendientes sobre el acceso a los mercados. En cuanto a la adhesión de la Unión de las Comoras, el Grupo de Trabajo se reunió tres veces en un período de 10 meses y con ocasión de esas reuniones se concluyeron varias negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados. Así pues, en 2018 daremos prioridad a estas dos adhesiones para apoyar el objetivo marcado en Sarajevo de concluir el proceso de adhesión de Bosnia y Herzegovina en el primer semestre del año, así como para lograr una pronta conclusión del proceso de adhesión de la Unión de las Comoras, aunque la meta inicial de concluir el proceso para la Undécima Conferencia Ministerial no se haya cumplido.

4. En 2017 se intensificó la actividad de los grupos de trabajo, como demuestran no solo el número de reuniones, que se multiplicó por cuatro durante 2016, sino también el volumen de documentación distribuida para las ocho reuniones, que superó las 3.000 páginas. En cuanto a los grupos de trabajo sobre adhesiones, además del proceso de adhesión de Azerbaiyán, iniciado hace 20 años y que mantuvo el ritmo habitual, se llevó a cabo una labor intensa para reactivar varios procesos de adhesión que habían estado inactivos durante muchos años, a saber: Belarús (tras 12 años de una labor informal limitada, el Grupo de Trabajo reanudó su actividad y se reunió en dos ocasiones durante el presente año), el Iraq (tras 9 años de inactividad, el Grupo de Trabajo reanudó su actividad de modo informal), la República Libanesa (tras 8 años

¹ Los 21 países en proceso de adhesión son los siguientes: Andorra, Argelia, Azerbaiyán, Bahamas, Belarús, Bhután*, Bosnia y Herzegovina, Etiopía*, Guinea Ecuatorial, Iraq, Libia, República Árabe Siria, República Islámica del Irán, República Libanesa, Santo Tomé y Príncipe*, Serbia, Somalia*, Sudán*, Timor-Leste*, Unión de las Comoras* y Uzbekistán (el * indica que se trata de un PMA).

de inactividad, se distribuyó al Grupo de Trabajo un amplio conjunto de documentos multilaterales y el Sudán (tras 13 años de inactividad, el Grupo de Trabajo se reunió en dos ocasiones en el presente año). Contribuyó a la reactivación de estos procesos el compromiso político de alto nivel de los respectivos Gobiernos de proseguir el proceso de adhesión a la OMC a fin de aplicar reformas estructurales internas y lograr una mayor integración en la economía mundial. Por ello, espero que en 2018 haya avances concretos en todos estos procesos de adhesión, pero confío en particular en que Belarús podrá acelerar el ritmo de las negociaciones para alcanzar una fase avanzada a finales del próximo año, si se mantiene el actual grado de colaboración política y técnica. Asimismo, confío en que el Sudán seguirá realizando progresos sustantivos en 2018 gracias al impulso generado por la satisfactoria y dinámica reanudación de las actividades del Grupo de Trabajo. Otros Gobiernos en proceso de adhesión, incluidos los de las Bahamas, Etiopía, Guinea Ecuatorial y Serbia, han indicado también que tienen previsto reactivar sus procesos de adhesión en 2018.

5. Recordando la prioridad que atribuyen los Miembros de la OMC a las adhesiones de los PMA, observo con satisfacción que en 2017 los PMA en proceso de adhesión registraron avances sustanciales en sus respectivos procesos. Además de las adhesiones de la Unión de las Comoras y el Sudán mencionadas *supra*, dos nuevos PMA candidatos a la adhesión (Somalia y Timor-Leste), que habían iniciado sus procesos de adhesión en diciembre de 2016, han distribuido sus Memorandos sobre el régimen de comercio exterior en el primer año del proceso. Esta pronta presentación de la documentación básica supone una movilización de recursos extraordinaria por parte de estos PMA que salen de un conflicto, ya que la preparación del Memorando sobre el régimen de comercio exterior es a menudo una de las primeras dificultades importantes que enfrentan los Gobiernos de los PMA en proceso de adhesión. Los PMA tardan, en promedio, más de cuatro años en concluir esta etapa inicial. Espero sinceramente que este logro permita a los Gobiernos iniciar debates de fondo en 2018 en el marco del Grupo de Trabajo a fin de que estos procesos de adhesión puedan empezar a

contribuir directamente a los esfuerzos que realizan los Gobiernos para reconstruir sus economías en los marcos internacionales. En este sentido, la Secretaría está dispuesta a apoyar las actividades del *Grupo g7+ sobre Adhesiones a la OMC*, de reciente creación, que se presentará en la Undécima Conferencia Ministerial de Buenos Aires como una plataforma para que los PMA que salen de un conflicto puedan apoyar y lograr el objetivo de integrarse en el sistema multilateral de comercio para promover la paz, la seguridad y la estabilidad.

6. Confío en que los logros del presente año den lugar a varias adhesiones en un futuro previsible. Sin embargo, esos logros no surgen de la nada sino que son el resultado de la energía y la determinación demostradas por los Gobiernos en proceso de adhesión a todos los niveles, incluidos los más altos, para asumir y afrontar las rigurosas exigencias de las reformas relacionadas con la adhesión. En este contexto presento el enfoque temático de este año: "Las adhesiones a la OMC y el entorno empresarial". Las empresas son el sustento de la economía. Un sector privado próspero contribuye, entre otros factores, a que crezca el empleo, aumenten los ingresos reales, se expanda la producción de mercancías y servicios y mejoren las condiciones de vida en general. En resumen, es esencial perseguir con eficacia los objetivos que llevaron a los países a establecer, en primer lugar, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) hace 70 años y posteriormente la OMC, en 1995, como órgano que rige el comercio mundial. Por tanto, resulta adecuado que los Gobiernos inicien el proceso de adhesión con el objetivo y, ciertamente, la expectativa de que su adhesión a la OMC les ayude a mejorar sus entornos empresariales y atraer así más inversiones, tanto de fuentes nacionales como extranjeras. En la sección temática se examina la relación entre la adhesión a la OMC y el entorno empresarial, también mediante un análisis de datos empíricos procedentes de los indicadores del informe anual *Doing Business* del Banco Mundial. Este examen indica que el proceso de adhesión a la OMC va acompañado de mejoras de los entornos reglamentarios y empresariales de los Gobiernos en proceso de adhesión.

² El Grupo g7+ sobre Adhesiones a la OMC incluye los siguientes países: tres PMA Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII (el Afganistán, Liberia y el Yemen), cuatro PMA en proceso de adhesión (la Unión de las Comoras, Santo Tomé y Príncipe, Somalia y Timor-Leste) y un país que ha expresado su interés por presentar la solicitud de adhesión a la OMC (Sudán del Sur).

7. En 2017 se produjo asimismo una importante e interesante expansión de las actividades de divulgación y asistencia técnica, que se centraron en las regiones con el mayor número de adhesiones futuras y en curso (África, Oriente Medio/región árabe y Asia Central y el Cáucaso). En agosto se celebró el primer Diálogo regional sobre las adhesiones a la OMC para los países del Cuerno de África, en asociación con el Gobierno de Kenya y la Universidad de Nairobi, que ofreció una plataforma para que los Gobiernos en proceso de adhesión de la región intercambiasen experiencias adquiridas en sus procesos y examinasen la forma de determinar las etapas de dichos procesos y de las iniciativas de integración regional en curso. En septiembre, con ocasión del Foro Público 2017 de la OMC, se organizó una sesión de divulgación pública en colaboración con el Grupo Árabe de la OMC, en la que se expusieron tres procesos de adhesión en curso de países árabes; se proporcionó información práctica no solo sobre el valor de las adhesiones y los contextos nacionales en los que se producen, sino también sobre las realidades y oportunidades que subyacen al proceso de adhesión. El Segundo Foro de Política Comercial sobre Asia Central y el Sistema Multilateral de Comercio, cuya celebración estaba inicialmente prevista también para septiembre en Astaná (Kazajstán), se aplazó a 2018. Por último, ante el éxito del Curso de Formación sobre el Comercio de Servicios que tuvo lugar en 2016, se celebró en marzo en Ginebra el primer curso avanzado sobre las Listas de mercancías, que se centró en los aspectos jurídicos, de procedimiento y prácticos de las negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados. En 2018 se seguirán realizando actividades de divulgación y asistencia técnica. La Secretaría continuará elaborando y aplicando enfoques personalizados, basados en las necesidades y las dificultades específicas de los distintos Gobiernos en proceso de adhesión, con el objetivo de obtener y maximizar los beneficios derivados de las adhesiones a la OMC. Se seguirá prestando una atención especial a los PMA y, en particular, a los PMA que salen de un conflicto.

8. Sin embargo, la Secretaría por sí sola no puede satisfacer las necesidades de asistencia técnica de los Gobiernos en proceso de adhesión. Por ello, quiero dar las gracias por la ayuda que ha recibido la OMC en el ámbito de la asistencia técnica y la creación de capacidad por parte de China, la Unión Europea (incluidos sus Estados miembros), la India, el Japón, Kenya, Omán, la Federación de Rusia, la Arabia Saudita

y los Estados Unidos. Agradezco asimismo el apoyo brindado por los organismos del sistema, en particular el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo, el Banco Mundial, el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC, el Centro de Comercio Internacional, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, el Marco Integrado mejorado, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

9. Por otra parte, el "Programa de China para los PMA y las adhesiones" (el Programa de China) siguió haciendo valiosas contribuciones específicas al ayudar a los Gobiernos en proceso de adhesión y a los Miembros del Grupo de PMA que se adhieren en virtud del artículo XII a aprovechar las ventajas de la adhesión a la OMC y de la condición de Miembro. En el presente año se han celebrado dos Mesas Redondas de China (en marzo en Siem Reap (Camboya) y en diciembre en Buenos Aires (Argentina)), que sirvieron como plataformas para establecer contactos e intercambiar y compartir experiencias sobre la adhesión. En Siem Reap, bajo el liderazgo del Coordinador del Grupo de PMA (Camboya, que fue uno de los primeros PMA en adherirse a la OMC), la Quinta Mesa Redonda de China se centró en las "Mejores prácticas en materia de adhesiones de países menos adelantados". En Buenos Aires, solo un día antes del comienzo de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, se establecerá oficialmente, en el marco de la Sexta Mesa Redonda de China, la Red de Negociadores en Procesos de Adhesión a la OMC. Estas actividades demuestran que el recurso más valioso para los Gobiernos en proceso de adhesión suelen ser los propios Gobiernos y otros Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII y han completado su proceso de adhesión y que, por ello, han adquirido una experiencia especialmente pertinente. Además, 7 pasantes han recibido formación a través del Programa de Pasantías sobre las Adhesiones a la OMC, con lo que asciende a 24 el número total de jóvenes profesionales formados en los últimos cinco años. En 2018 y los años subsiguientes, el Programa de China seguirá siendo uno de los instrumentos principales para satisfacer las necesidades específicas de los Gobiernos en proceso de adhesión, ya que brinda una valiosa caja de

herramientas con la que abordar las múltiples dificultades a las que se enfrentan esos Gobiernos, tanto durante el proceso como después de la adhesión.

10. En 2017, la Secretaría siguió aplicando las mejores tradiciones de transparencia para permitir que nuestros Miembros, los Gobiernos en proceso de adhesión, los interlocutores y el público estén informados de la evolución de distintos expedientes mediante las reuniones mensuales del Grupo Informal sobre Adhesiones y los boletines mensuales de noticias sobre adhesiones. Se espera que estas herramientas de transparencia puedan arrojar luz no solo sobre los progresos logrados en los procesos de adhesión, sino también sobre las dificultades a las que se enfrentan los Gobiernos cuyos procesos están en curso. Además, en 2017 se siguió prestando apoyo en la fase posterior a la adhesión y se amplió el acervo de conocimientos sobre las experiencias de los Miembros de reciente adhesión y las lecciones que han extraído de ellas. No me cabe duda de que la Secretaría seguirá este rumbo positivo el año que viene.

11. Por último, no puedo dejar de mencionar la partida del Director General Adjunto, Sr. David Shark, que se marchó de la OMC en septiembre de 2017 tras su mandato de cuatro años. Le agradecemos profundamente, y echaremos de menos, sus aportaciones y su incansable apoyo a los procesos de adhesión a la OMC, en particular como ex Presidente del Grupo de Trabajo que en 2008 logró concluir el proceso de adhesión de Cabo Verde. Al mismo tiempo, quiero dar mi más cordial bienvenida a su sucesor, el Embajador Alan Wm. Wolff. En el poco tiempo que lleva en la Organización, el Embajador Wolff ha desempeñado un papel activo en la promoción y facilitación de la labor en materia de adhesiones a la OMC. Por ello, esperamos con interés su participación, su liderazgo y su apoyo.



El Director General Adjunto David Shark



El Director General Adjunto Alan Wm Wolff

12. Mientras nos preparamos para otro año muy atareado pero interesante de adhesiones a la OMC en 2018, estoy dispuesto a movilizar recursos de toda la Secretaría para proporcionar apoyo y consejos adaptados a los Gobiernos en proceso de adhesión durante todas las etapas del proceso, así como apoyo a los nuevos Miembros en la fase posterior a la adhesión. También me gustaría aprovechar esta oportunidad para instar a todos los Miembros a que dediquen atención y recursos a los Gobiernos que aspiran a la codiciada condición de Miembro de la OMC y sigan colaborando con ellos. Mi puerta siempre está abierta para los Gobiernos en proceso de adhesión y los animo a que cultiven relaciones con otros Gobiernos en su misma situación o que ya hayan concluido sus procesos de adhesión para enriquecer sus propios procesos mediante el intercambio de ideas, consejos y experiencias.

13. Sin duda, hemos empleado bien nuestros esfuerzos coordinados en esta esfera. Los Miembros de reciente adhesión y los Gobiernos en proceso de adhesión consideran claramente que ser Miembro de la OMC es un elemento fundamental para encaminar a sus países por sendas positivas y mejorar el bienestar de la población. El Afganistán, el Miembro más reciente de la familia de la OMC, considera que su adhesión sienta las bases para restaurar su economía asolada por la guerra y transformarla en un centro de comercio entre Asia Central y Meridional. Liberia, que concluyó su proceso de adhesión en 2015, se estaba recuperando de una guerra civil cuando en 2014 se produjo el brote de ébola y es ahora un ardiente defensor de la adhesión a la OMC como medio de impulsar reformas y generar un entorno que atraiga la inversión extranjera. Quizás gracias a estos ejemplos, en el presente año se nos ha recordado de nuevo con qué fuerza el ser Miembro de la OMC contribuye a suscitar e impulsar la transformación económica. Timor-Leste emprenderá el viaje hacia la adhesión, y confiamos en que Sudán del Sur lo haga también pronto, como parte del proceso de construcción del Estado tras largas y costosas luchas por la independencia. Somalia trata de adherirse a la OMC para facilitar su recuperación tras largos períodos de conflicto e inestabilidad. Asimismo, pese a las notorias dificultades internas de muchos Gobiernos en proceso de adhesión (tanto Bosnia y Herzegovina como el Iraq, la República Libanesa y el Sudán) estos han reactivado

sus respectivos procesos de adhesión a la OMC a fin de estabilizar o diversificar sus economías. Su voluntad de adherirse a la OMC y su empeño en que su condición de Miembro les resulte beneficiosa son un constante recordatorio para todos nosotros de los valores del multilateralismo, que no se pueden lograr con acuerdos alternativos.

14. Por tanto, concluyo reiterando la importancia de nuestra misión como Organización y lo orgulloso que me siento de formar parte de ella. Los principios en los que se basaron los Miembros para establecer la

OMC no son, después de todo, una aberración histórica ni fruto del oportunismo. Por el contrario, son sólidos y profundos. Nuestro objetivo de universalidad no es un lugar común ni demuestra apatía, sino que evidencia el interés que suscitan los beneficios que reporta esta organización especial dirigida por sus Miembros. En adelante, seguiremos velando por que los Miembros, tanto presentes como futuros, disfruten de esos beneficios.



El Director General de la OMC, Roberto Azevêdo y el Excmo. Sr. Vicepresidente Djaffar Ahmed Said Hassani (las Comoras) — Ginebra 1º de diciembre de 2016



Reunión del Director General Roberto Azevêdo con el Excmo. Sr. Andrei Yeudachenka, Primer Viceministro de Asuntos Exteriores de Belarús, Ginebra, 23 de enero de 2017



El Director General Roberto Azevêdo y el Viceministro Josip Brkić, de Bosnia y Herzegovina - Ginebra, 15 de junio de 2017



El Director General Roberto Azevêdo y el Excmo. Sr. Hatim El-Sir, Ministro de Comercio del Sudán - Ginebra, 14 de julio de 2017



Adhesión del Iraq - Reunión del Director General, Roberto Azevêdo, con el Embajador Mouayed SALEH - 20 de septiembre de 2017



Adhesión de Somalia - Reunión del Director General, Roberto Azevêdo, con la Sra. Maryan Hassan, Negociadora Jefa - 26 de septiembre de 2017

II. ACONTECIMIENTOS REGISTRADOS EN 2017

1. GRUPOS DE TRABAJO ENCARGADOS DE PROCESOS DE ADHESIÓN: RESEÑA DE SUS ACTIVIDADES

15. A comienzos de año había 21 Gobiernos en proceso de adhesión a la OMC. Las negociaciones de adhesión se llevan a cabo mediante reuniones multilaterales, plurilaterales y bilaterales de tipo formal y/o informal (véase el anexo 1). En el año objeto de examen:

- Se celebraron siete reuniones formales de grupos de trabajo, correspondientes a las adhesiones de Azerbaiyán (una³ reunión), Belarús (dos⁴ reuniones) la Unión de las Comoras (dos⁵ reuniones) y el Sudán (dos⁶ reuniones).
- Se celebró una reunión informal del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Iraq⁷.
- Se celebraron tres reuniones en las que se trataron cuestiones técnicas específicas en la esfera de la agricultura, correspondientes a las adhesiones de Azerbaiyán (una⁸ reunión), Belarús (una⁹ reunión) y el Sudán (una¹⁰ reunión). Estas reuniones plurilaterales estuvieron presididas por la Oficial Encargada de la División de Adhesiones de la OMC.

16. En 2017, los progresos de los grupos de trabajo sobre las adhesiones quedaron documentados de la siguiente manera:

- Se distribuyó un Memorándum sobre el régimen de comercio exterior para los grupos de trabajo sobre las adhesiones de Somalia¹¹ y Timor-Leste.
- Se distribuyó un Memorándum revisado sobre el régimen de comercio exterior para el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán.
- La Secretaría preparó resúmenes fácticos de las cuestiones planteadas para los grupos de trabajo sobre las adhesiones de la Unión de las Comoras y el Sudán.
- La Secretaría elaboró sendos documentos denominados "Elementos de un Proyecto de informe del Grupo de Trabajo" para los grupos

de trabajo sobre las adhesiones de Belarús y la Unión de las Comoras.

- La Secretaría preparó la primera versión de un proyecto de informe del Grupo de Trabajo para el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Belarús.
- La Secretaría revisó los proyectos de informe del Grupo de Trabajo para tres grupos de trabajo: el de Azerbaiyán (una revisión), el de Bosnia y Herzegovina (una revisión), y el de la República del Líbano (una revisión).

2. PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

17. Se produjeron varios cambios en la lista de los Presidentes de los grupos de trabajo sobre las adhesiones en 2007, como se indica a continuación por orden cronológico:

- En diciembre de 2016, el Excmo. Sr. Kemal Madenoğlu (Turquía) fue nombrado Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Belarús, tras la partida del Excmo. Sr. Haluk Ilicak (Turquía).
- En septiembre de 2017, el Excmo. Sr. Carsten Staur (Dinamarca) fue nombrado Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Etiopía, tras la partida del Excmo. Sr. Steffen Smidt (Dinamarca).
- En septiembre de 2017, el Excmo. Sr. Pedro Nuno Bártolo (Portugal) fue nombrado Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Timor-Leste.



Presidentes de los grupos de trabajo: El Excmo. Sr. Pedro Nuno Bártolo (Portugal), y El Excmo. Sr. Kemal Madenoğlu (Turquía)

³ La decimocuarta reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 28 de julio de 2017.

⁴ La octava y la novena reuniones del Grupo de Trabajo, celebradas el 24 de enero y el 13 de septiembre de 2017, respectivamente.

⁵ La segunda y la tercera reuniones del Grupo de Trabajo, celebradas el 1º de junio y el 12 de octubre de 2017, respectivamente.

⁶ La tercera y la cuarta reuniones del Grupo de Trabajo, celebradas el 31 de enero y el 14 de julio de 2017, respectivamente.

⁷ Celebrada el 17 de noviembre de 2017.

⁸ Celebrada el 27 de julio de 2017.

⁹ Celebrada el 12 de septiembre de 2017.

¹⁰ Celebrada el 13 de julio de 2017.

¹¹ Cuando se redactó el presente informe, estaba previsto que el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior para Somalia se distribuyera la primera semana de diciembre de 2017.

18. Actualmente, ocho presidentes residen en Ginebra. Hay ocho puestos vacantes para la presidencia de grupos de trabajo sobre adhesiones (véase el anexo 3), parte de los cuales corresponden a adhesiones en etapas iniciales, que carecen por el momento de una base documental para los trabajos.

19. En 2017, los Presidentes de los grupos de trabajo siguieron trabajando activamente. Celebraron consultas con los Miembros y los Gobiernos en proceso de adhesión en varios formatos y configuraciones y llevaron a cabo actividades de divulgación para ayudar a comprender mejor los aspectos técnicos y normativos de las adhesiones a la OMC. La participación activa de los Presidentes, por ejemplo sus visitas a los países, hizo avanzar los procesos de adhesión.

20. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de las Comoras, Excmo. Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia (Perú), acompañado por la Oficial Encargada de la División de Adhesiones y el Secretario del Grupo de Trabajo, dirigió una misión a Moroni los días 8 a 10 de marzo de 2017. La delegación de la OMC celebró reuniones de alto nivel con miembros del Gobierno, entre ellos: el Excmo. Sr. Azali Assoumani, Presidente de la Unión de las Comoras; el Excmo. Sr. Mohamed Daoudou, Ministro del Interior; el Excmo. Sr. Said Ali Said Chayhane, Ministro de Hacienda; el Excmo. Sr. Mohamed Bacar Dossar, Ministro de Relaciones Exteriores; el Excmo. Sr. Hamadi Idaroussi, Secretario General del Gobierno; el Sr. Michel Bua, Representante Residente del Fondo Monetario Internacional; así como con representantes del sector privado. En esas reuniones quedó claro, por un lado, que el proceso de adhesión a la OMC contaba con apoyo a todos los niveles del Gobierno, que consideraba que la pertenencia a la OMC era fundamental para el desarrollo socioeconómico del país, y por otro, que las partes interesadas del sector privado estaban también involucradas en el proceso de adhesión.



Adhesión de las Comoras - Visita del Presidente del Grupo de Trabajo a Moroni - 8 a 10 de marzo de 2017



Adhesión del Sudán
Visita del Presidente del Grupo de Trabajo a Khartoum 10-11 abril de 2017

21. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán, Sr. Ryosuke Kuwana (Japón), acompañado por la Oficial Encargada de la División de Adhesiones y la Secretaria del Grupo de Trabajo, dirigió una misión a Jartum, los días 10 y 11 de abril de 2017, por invitación del Gobierno. La delegación de la OMC celebró reuniones con el Excmo. Sr. General Bakhri Hassan Saleh, Primer Ministro; el Excmo. Sr. Hassabo Mohammed Abdel Rahman, Vicepresidente y Presidente del Comité Superior sobre la Adhesión del Sudán a la OMC; el Excmo. Sr. Osman Ahmed Fadul Wash, Ministro de Cooperación Internacional; el Excmo. Sr. Ibrahim Ahmad Abd al-Aziz Ghandour, Ministro de Relaciones Exteriores; y el Excmo. Sr. Salah Mohamed Al-Hassan, Ministro de Comercio. La delegación también visitó la Asamblea Nacional del Sudán y se reunió con el Excmo. Sr. Ibrahim Ahmed Omer, Presidente de la Asamblea, y mantuvo contactos con el Dr. Mohamed El Mustafa Eldaw Ahmed, Presidente del Comité de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la Asamblea, y con algunos miembros de este Comité. En las reuniones quedó patente la determinación del Sudán de llevar adelante el proceso de adhesión, así como la visión del Gobierno de que la adhesión del país a la OMC sería un catalizador para profundizar las reformas económicas y mejorar las relaciones comerciales.

22. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Belarús, Excmo. Sr. Kemal Madenoğlu (Turquía), acompañado por la Oficial Encargada de la División de Adhesiones y el Secretario del Grupo de Trabajo, dirigió una misión a Minsk los días 1º a 3 de noviembre de 2017. El Presidente celebró reuniones con el Excmo. Sr. Andrei Kobayakov, Primer Ministro; el Excmo. Sr. Vladimir Makei, Ministro de Relaciones Exteriores; el Excmo. Sr. Andrei Yeudachenka, Viceministro Primero de Relaciones Exteriores; el Excmo. Sr. Dmitry Krutoy, Viceministro Primero de Economía; la Excm. Sra. Alla Lomakina, Viceministra de Agricultura y Alimentación; y el Sr. Vladimir Ulakhovich, Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Belarús. En esas reuniones quedó claro que el Gobierno de Belarús respaldaba plenamente el proceso de adhesión a la OMC y que el sector privado también daba todo su apoyo a la pertenencia de Belarús a la OMC. Asimismo, el equipo de la Secretaría que acompañaba al Presidente se reunió con representantes del Fondo Monetario Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Por su parte, representantes de la Secretaría se reunieron con el equipo técnico de Belarús para tratar cuestiones generales relacionadas con la preparación de los documentos sobre la adhesión.



Adhesión de Belarús— Visita del Presidente del Grupo de Trabajo a Minsk
1-3 de noviembre de 2017

23. En cumplimiento de las prescripciones sistémicas en materia de transparencia, los Presidentes de los grupos de trabajo informaron a los Miembros sobre el progreso de la labor de sus respectivos grupos, incluidos los resultados de sus visitas, en las reuniones del Grupo Informal sobre Adhesiones.¹²

3. TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE ADHESIÓN

24. Garantizar la transparencia y la previsibilidad del proceso de adhesión sigue siendo una prioridad fundamental para el Director General y los Miembros de la OMC. En 2017 siguieron aplicándose y reforzándose las medidas en materia de transparencia adoptadas desde 2010.

i. Grupo Informal sobre Adhesiones

25. El Grupo Informal sobre Adhesiones celebró 10 reuniones en 2017. Las consultas de este Grupo se centraron en: i) el intercambio de información relacionada con las adhesiones; ii) los informes de la Secretaría sobre la evolución técnica de los procesos de adhesión; iii) los informes de la Secretaría sobre las actividades de asistencia técnica y divulgación; iv) los informes de los Presidentes de los grupos de trabajo; v) la planificación de las reuniones sobre adhesiones; y vi) el examen de las preocupaciones específicas planteadas por los Miembros.

ii. Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC

26. En 2017, la Secretaría preparó 11 boletines de noticias sobre adhesiones de la OMC, incluida una edición especial. El Boletín ha cumplido su objetivo de asegurar la transparencia sobre las cuestiones de

adhesión, informar sobre las reuniones mensuales del Grupo Informal sobre Adhesiones y mejorar la comunicación con los Gobiernos en proceso de adhesión, los Presidentes, los Miembros y los responsables mundiales de las políticas comerciales en general. En 2017, el número de abonados al Boletín se elevaba a 721, sin contar la Secretaría.

iii. Diálogo divulgativo anual con los grupos regionales de la OMC - 2017

27. En el marco del diálogo divulgativo anual con los grupos regionales de la OMC llevado a cabo en 2017, se organizó una sesión informativa para los PMA en la octogésima primera reunión del Subcomité de PMA, celebrada el 3 de octubre. Asimismo, se mantuvieron diálogos divulgativos sobre adhesiones con el Grupo Informal de Países en Desarrollo, el 20 de octubre de 2017; el Grupo de Miembros Asiáticos en Desarrollo, el 25 de octubre 2017; el Grupo Informal de países de América Latina Miembros de la OMC, el 9 de noviembre de 2017; y el Grupo Árabe, el 13 de noviembre de 2017¹³. El objetivo del diálogo divulgativo anual es reforzar las vías de comunicación tanto con los Miembros como con los Gobiernos en proceso de adhesión y brindar una plataforma para intercambiar información sobre los procesos de adhesión a la OMC de las diferentes regiones. Estas actividades de divulgación refuerzan la colaboración entre los Miembros y los Gobiernos en proceso de adhesión y contribuyen a una mayor identificación con los procesos de adhesión a la OMC.



Actividades anuales de divulgación a los grupos regionales con el Grupo Árabe
- 13 noviembre de 2017

4. ASISTENCIA TÉCNICA Y DIVULGACIÓN

i. Perspectiva general

28. El Plan Bienal de Asistencia Técnica y Formación de la OMC para 2016-2017 establece como uno de sus cuatro objetivos principales el apoyo a los Gobiernos en proceso de adhesión.¹⁴ En el Plan se presta atención prioritaria a los PMA en proceso de adhesión. La asistencia técnica y la creación de capacidad relacionadas con la adhesión se han centrado tradicionalmente en la formación para funcionarios públicos, pero las actividades también comprenden

¹² El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la Unión de las Comoras, Excmo. Sr. Luis Enrique Chávez Basagoitia (Perú), y el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Libanesa, Sr. Jean-Paul Thuillier (Francia), rindieron informe al GIA el 4 de abril de 2017. El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán, Sr. Ryosuke Kuwana (Japón), rindió informe al GIA el 2 de mayo de 2017.

¹³ Cuando se redactó el presente informe, estaba previsto que el diálogo divulgativo anual con el Grupo Africano tuviera lugar en diciembre de 2017.

¹⁴ WT/COMTD/W/211.

iniciativas de divulgación y sensibilización para los parlamentarios, el sector privado, los círculos académicos, la sociedad civil y los medios de comunicación.

29. En el período objeto de examen, entre las actividades de asistencia técnica y creación de capacidad llevadas a cabo por la División de Adhesiones figuraron las siguientes: i) seminarios nacionales; ii) sesiones sobre adhesiones en los cursos avanzados de política comercial¹⁵ y los cursos introductorios para PMA; iii) talleres; iv) misiones técnicas; v) establecimiento o modernización de centros de referencia de la OMC¹⁶; vi) aprendizaje en línea; vii) diálogo divulgativo con los grupos de la OMC¹⁷; viii) exposiciones destinadas a estudiantes¹⁸; y ix) participación en conferencias.

30. En 2017, la División de Adhesiones participó en la realización de 21 actividades de asistencia técnica, incluidas las especificadas *supra*. Se beneficiaron de estas actividades los Gobiernos en proceso de adhesión y varios Miembros. En concreto, se suministró asistencia técnica específica al Afganistán (con posterioridad a la adhesión), Belarús, la República Libanesa, la Unión de las Comoras, el Sudán y Somalia.

31. A petición del Gobierno de la Unión de las Comoras, varios representantes de la Secretaría viajaron a Moroni para prestar asistencia al equipo básico de funcionarios en la preparación de la información necesaria para las negociaciones (resumen fáctico de las cuestiones planteadas, ofertas revisadas sobre acceso a los mercados para las mercancías y los servicios) y de los documentos de antecedentes (preguntas y respuestas y un Plan de Acción Legislativa revisado). Las sesiones técnicas de trabajo duraron tres días (del 8 al 10 de marzo) y contaron con la participación de unos 12 funcionarios, la mayoría de ellos adscritos al Ministerio de Economía y Comercio Exterior y al organismo de aduanas, así como de un miembro del Parlamento.



Adhesión de las Comoras — Misión de Asistencia Técnica
8-10 de marzo de 2017

32. A petición del Gobierno de la República Libanesa, la Secretaría realizó una misión técnica a Beirut los días 20 a 25 de febrero de 2017. El objetivo de la misión era examinar y poner al día la información necesaria para las negociaciones con miras a una reanudación formal de la labor del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Libanesa, y acordar las próximas etapas concretas del proceso de adhesión. El equipo de la Secretaría celebró sesiones técnicas de trabajo intensivas con el equipo libanés encargado de la adhesión a la OMC y los representantes de los ministerios que participan en el proceso de adhesión. En esas sesiones se revisaron los documentos requeridos para la adhesión, entre ellos el proyecto de informe del Grupo de Trabajo, con objeto de reflejar la evolución de las políticas y la legislación libanesas desde la última reunión del Grupo de Trabajo, celebrada en octubre de 2009.

33. A petición del Gobierno del Sudán, la División de Adhesiones realizó una misión de nueve días a Jartum, del 3 al 11 de abril de 2017. La misión tenía dos componentes técnicos centrados en: i) la revisión de la oferta del Sudán relativa a los servicios (realizada conjuntamente con la División de Comercio de Servicios e Inversión); ii) la preparación de la información necesaria para las negociaciones en la esfera de las normas. Estos componentes de las actividades de asistencia técnica de la Secretaría se llevaron a cabo de manera paralela a una visita del Presidente del Grupo de Trabajo, que mantuvo reuniones de alto nivel con representantes del Gobierno y las partes interesadas a nivel nacional.



Adhesión del Sudán — Misión de Asistencia Técnica a
Khartoum — 3-11 de abril de 2017

34. Los días 27 a 31 de marzo de 2017, la Secretaría organizó el primer curso sobre las Listas relativas a las mercancías para Gobiernos en proceso de adhesión a la OMC. Participaron en el curso 26 representantes de 12 Gobiernos en proceso de adhesión y dos representantes de los Miembros. Este curso de formación tenía como objetivos principales que los

¹⁵ La División de Adhesiones participó en los cursos avanzados de política comercial que se organizaron en Ginebra en enero, junio y noviembre de 2017.

¹⁶ En el Sudán, del 13 al 15 de noviembre de 2017.

¹⁷ Véase, por ejemplo, el párrafo 27 *supra*.

¹⁸ La División de Adhesiones se reunió con alumnos de la Universidad UBIS (Ginebra), la Academia Diplomática (Viena), el programa IELPO (Barcelona), la Universidad Nacional de Lviv (Ucrania), y la Organización Europea de Derecho Público (Atenas).

participantes: i) entendieran mejor las negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados para las mercancías y los aspectos técnicos de las listas de mercancías; y ii) aprendieran de las experiencias que les dieran a conocer los negociadores de anteriores procesos de adhesión que habían participado directamente en las negociaciones sobre las mercancías, así como otros expertos. Los participantes pidieron que este curso se celebrara con carácter periódico.



Primer curso sobre las Listas relativas a las mercancías para Gobiernos en proceso de adhesión a la OMC — 27 –31 de marzo de 2017

35. El 13 de julio de 2017, la División de Adhesiones organizó el denominado Foro sobre adhesiones a la OMC: asistencia técnica y creación de capacidad para la adhesión, coincidiendo con el Examen Global de la Ayuda para el Comercio de 2017. El Foro contó con la participación de representantes de los Gobiernos en proceso de adhesión, algunos Miembros y entidades asociadas para el desarrollo (instituciones multilaterales y otros donantes), quienes examinaron los problemas a los que se enfrentaban los Gobiernos en proceso de adhesión y sus necesidades específicas en materia de asistencia técnica y creación de capacidad. Asimismo, brindó a los Gobiernos en proceso de adhesión y a los donantes la posibilidad de establecer contactos directos. Este evento de alto nivel fue inaugurado por el Excmo. Sr. Axel Addy, Ministro de Comercio e Industria de Liberia y antiguo Negociador Jefe para la adhesión de Liberia a la OMC. Los representantes del Sudán, la Unión de las Comoras, Somalia y Timor-Leste hablaron sobre sus respectivos procesos de adhesión y expusieron sus necesidades en materia de asistencia técnica y fomento de la capacidad. Como respuesta, en sus intervenciones, los Miembros y los asociados para el desarrollo se refirieron a los tipos de asistencia técnica

y creación de capacidad que estaban dispuestos a prestar a los Gobiernos en proceso de adhesión.¹⁹

36. Del 28 al 30 de agosto de 2017, la División de Adhesiones organizó en Nairobi (Kenya) el primer Diálogo regional sobre las adhesiones a la OMC para los países del Cuerno de África, en asociación con el Gobierno de Kenya y la Universidad de Nairobi. El diálogo regional congregó a funcionarios públicos de alto nivel de cuatro Gobiernos en proceso de adhesión (la Unión de las Comoras, Etiopía, Somalia y el Sudán) y de Sudán del Sur (que no tiene la condición de observador en la OMC), así como a representantes de Miembros que se habían adherido a la OMC en virtud del artículo XII, asociados para el desarrollo y organizaciones internacionales. El diálogo se estructuró en tres sesiones principales en las que se abordaron las siguientes cuestiones: i) la pertenencia a la OMC: reformas estructurales e integración regional; ii) la adhesión a la OMC; y iii) la movilización de apoyo para la adhesión a la OMC. Al término del diálogo regional, los participantes aprobaron el documento que recogía los resultados de Nairobi titulado "Fomento de las sinergias y la coherencia entre la integración regional y el sistema multilateral de comercio a través las adhesiones a la OMC".²⁰ Una vez concluido el diálogo regional, se impartió un curso de formación especializada de dos días, del 31 de agosto al 1º de septiembre de 2017, a funcionarios gubernamentales de Somalia y Sudán del Sur. En el curso se ofreció un panorama general del proceso de adhesión a la OMC y se explicó cómo redactar el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior y el Plan de Acción Legislativa.²¹



Embajadora (Dra.) Amina C. Mohamed, Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Kenya



Profesor Peter Mbithi, Vicerrector de la Universidad de Nairobi

Diálogo regional sobre las adhesiones a la OMC, Nairobi, Kenya—28-30 de agosto de 2017

37. El 27 de septiembre de 2017, con ocasión del Foro Público 2017 de la OMC, la División de Adhesiones, en colaboración con el Grupo Árabe de la OMC, organizó una sesión titulada "Las adhesiones, más allá de los titulares: integración de los países árabes en la economía mundial", que brindó a los

¹⁹ https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/forum0717_s/programme_s.htm.

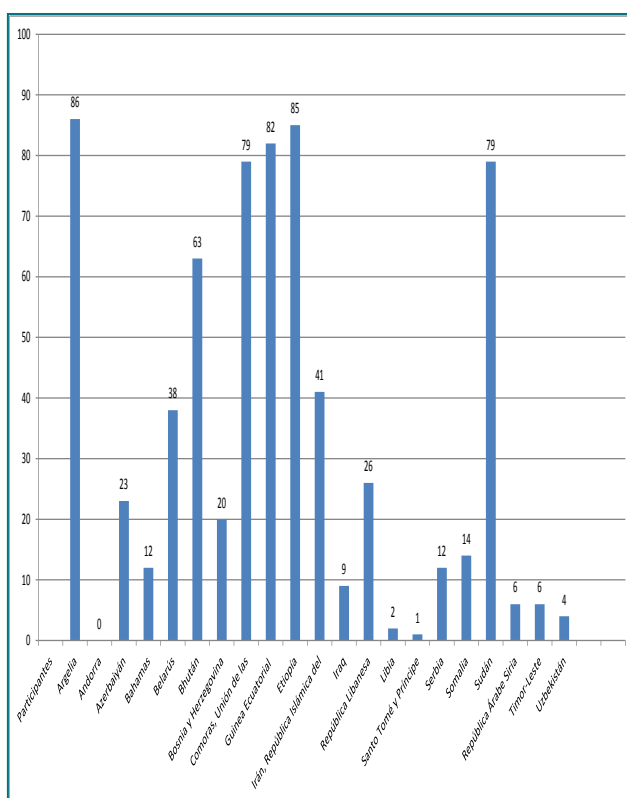
²⁰ Los resultados se distribuyeron en el documento con la signatura conjunta WT/ACC/30, WT/GC/185, WT/MIN(17)/2, WT/COMTD/95 y WT/COMTD/LDC/26. Véase el sitio web dedicado al tema: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/dialogue0817_s/programme_s.htm.

²¹ La participación de Sudán del Sur en el diálogo regional y el curso de formación especializada de dos días de duración contó con el apoyo del Marco Integrado mejorado.

representantes de la región árabe la oportunidad de ofrecer su parecer sobre los procesos de adhesión (de la Unión de las Comoras, Somalia y el Sudán) y analizar las realidades y las oportunidades que subyacían a esos procesos. Estos eventos ponen de relieve no solo la firme determinación de los Gobiernos en proceso de adhesión, sino también la dedicación e iniciativa del equipo de la Secretaría para satisfacer las necesidades de esos Gobiernos.²²

38. En 2017, se invitó a los Gobiernos en proceso de adhesión a participar en más de 16 actividades de asistencia técnica y creación de capacidad de la OMC. En el gráfico 1, *infra*, figura el número de representantes de Gobiernos en proceso de adhesión que participaron en las actividades de asistencia técnica en 2017.

Gráfico 1: Número de representantes de Gobiernos en proceso de adhesión que participaron en las actividades de asistencia técnica de la OMC (2017)



Curso de formación sobre las Listas de mercancías —
Participantes de Etiopía, 27 a 31 de marzo

39. Otras instituciones también llevaron a cabo actividades de asistencia técnica y creación de capacidad relacionadas con la adhesión, frecuentemente en asociación con Miembros de la OMC. En 2017, la Secretaría siguió trabajando en asociación con el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Islámico de Desarrollo, el Banco Mundial, el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC, el Centro de Comercio Internacional, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional, el Marco Integrado mejorado, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se han coordinado las actividades, con resultados satisfactorios.

ii. "Programa de China para los PMA y las adhesiones (el Programa de China)"

40. El 14 de julio de 2011, el Gobierno de China y la OMC establecieron el "Programa de China para los PMA y las adhesiones (en adelante, "el Programa de China)", que fue renovado y prorrogado por quinta vez por China el 20 de marzo de 2017, con una contribución de 500.000 dólares EE.UU.



Ceremonia de firma de la prórroga del Memorándum de Entendimiento - 20 de marzo de 2017

41. El Programa de China tiene por objeto incrementar la participación de los PMA en la OMC y ayudar a los Gobiernos en proceso de adhesión a incorporarse a la Organización. El Programa ofrece apoyo y financiación para la realización de actividades en el marco de cinco pilares principales:

²² https://www.wto.org/english/forums_e/public_forum17_e/session44prog.pdf.

- I. el Programa de pasantías sobre las adhesiones a la OMC;
- II. las mesas redondas anuales de China sobre las adhesiones a la OMC;
- III. la participación creciente de los PMA en las reuniones de la OMC;
- IV. el diálogo Sur-Sur sobre los PMA y el desarrollo; y
- V. los talleres de seguimiento de los exámenes de las políticas comerciales de los PMA.

42. La División de Adhesiones se encarga de la aplicación de los pilares I y II, así como de otros apoyos específicos para las adhesiones.²³ La Secretaría de la OMC selecciona a los candidatos para participar en el Programa de pasantías sobre las adhesiones a la OMC; en el año objeto de examen, el Programa contó con siete pasantes.²⁴ Desde su creación, han participado en este Programa un total de 24 pasantes.²⁵

43. La Quinta Mesa Redonda de China sobre las Adhesiones a la OMC se celebró en Siem Reap (Camboya) los días 20 a 23 de marzo de 2017. La Mesa Redonda, organizada en asociación con el Gobierno de Camboya, se tituló "Mejores prácticas de adhesión de los países menos adelantados". Alrededor de 50 participantes de Gobiernos de PMA en proceso de adhesión y PMA Miembros en virtud del artículo XII, entre ellos ocho Ministros, hablaron de las experiencias vividas durante las negociaciones de adhesión. Los resultados de esos debates se recogen en el documento final titulado "Declaración de Siem Reap" que, a petición del Gobierno de Camboya, fue distribuido en el documento de la OMC con la signatura conjunta WT/ACC/29, WT/GC/183, WT/MIN(17)/1, WT/COMTD/94, y WT/COMTD/LDC/25.²⁶



Quinta Mesa Redonda de China — Ceremonia de apertura -
20 de marzo de 2017

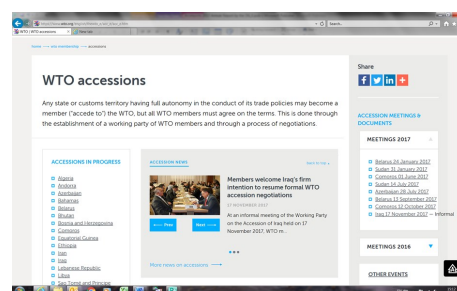
44. La Sexta Mesa Redonda de China tendrá lugar el 9 de diciembre de 2017, coincidiendo con la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC. Esta Mesa Redonda, organizada por el Gobierno de la Argentina, se titulará: "Fortalecimiento del sistema multilateral de comercio basado en normas y establecimiento de una red para promover las adhesiones".²⁷

45. Asimismo, se ha prestado apoyo específico a las adhesiones de la Unión de las Comoras y Somalia. En el primer caso, el Programa de China financió la participación de un total de cinco delegados que asistieron a la primera y la segunda reuniones del Grupo de Trabajo, celebradas el 2 de diciembre de 2016 y el 1º de junio de 2017, respectivamente. También contribuyó a la organización de una Mesa Redonda y de las sesiones técnicas de trabajo que se celebraron los días 8 a 10 de marzo de 2017, coincidiendo con la visita del Presidente del Grupo de Trabajo a Moroni.²⁸ Por lo que respecta a la adhesión de Somalia, el Programa de China facilitó la participación de seis funcionarios somalíes en actividades de formación especializada sobre los procesos de adhesión a la OMC que se organizaron en Nairobi (Kenya) del 31 de agosto al 1º de septiembre de 2017.²⁹

5. CONJUNTO DE INSTRUMENTOS PARA LA ADHESIÓN

i. Portal de Información sobre Adhesiones de la OMC (PIA)

46. El Portal de Información sobre Adhesiones (PIA), creado en 2016, forma parte de la iniciativa de la OMC destinada a promover la transparencia de las negociaciones de adhesión. Se puede acceder al Portal a través del siguiente sitio web: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/acc_s.htm.



Portal de Información sobre Adhesiones (PIA)

²³ Puede consultarse más información sobre los cinco pilares en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/china_programme_s.htm.

²⁴ Los participantes en el Programa de pasantías de China sobre las adhesiones a la OMC procedían de Angola (PMA), la India (Miembro inicial), el Irán (Gobierno en proceso de adhesión), Tayikistán (Miembro adherido en virtud del artículo XII), Timor-Leste (PMA), y Zambia (PMA).

²⁵ Para saber quiénes han participado en el Programa hasta la fecha y conocer sus experiencias, consultar: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/pillar1_s.htm.

²⁶ Puede consultarse más información sobre la Quinta Mesa Redonda de China, en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/chinaround2017_s.htm.

²⁷ Puede consultarse más información sobre esta y otras mesas redondas celebradas hasta la fecha, en: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/pillar2_s.htm.

²⁸ Véanse los párrafos 20 y 31 *supra* (información relativa a los viajes mencionados).

²⁹ Véase el párrafo 36 *supra* (información relativa a la actividad mencionada).

47. El Portal proporciona acceso a datos y documentos relacionados con procesos de adhesión a la OMC, entre ellos 36 adhesiones ya finalizadas y 21 procesos de adhesión en curso. Las principales secciones y funciones que ofrece el Portal son las siguientes:

- compilación de toda la documentación presentada a los grupos de trabajo sobre la adhesión desde 1995;
- acceso a todos los textos legislativos notificados a los grupos de trabajo sobre la adhesión desde 1995;
- un registro de los planes de acción legislativa para todos los Miembros que se han adherido a la OMC desde 1995;
- una función de búsqueda interactiva, que proporciona información exhaustiva sobre la situación de las adhesiones en curso; y
- un mapa interactivo de las adhesiones a la OMC con una cronología, que permite a los usuarios ver la evolución de las adhesiones a la OMC desde 1995.

Aunque el Portal está abierto al público, algunas de sus funciones -como la que da acceso a los documentos de los procesos de negociación en curso- están protegidas con una contraseña y solo los Miembros de la OMC y los Gobiernos en proceso de adhesión tienen acceso a ellas.

ii. **Base de Datos sobre los Compromisos contraídos en el marco de la Adhesión (ACDB)**

48. La Base de Datos sobre los Compromisos contraídos en el marco de la Adhesión (ACDB) ofrece acceso a todos los compromisos contraídos en el marco de la adhesión y la información conexas que figura en los informes de los grupos de trabajo de los 36 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII. La ACDB puede consultarse en los tres idiomas oficiales de la OMC en el siguiente enlace: <http://acdb.wto.org/?ui=3>.

iii. **Registro de acuerdos bilaterales de acceso a los mercados de la Secretaría**

49. El Registro de acuerdos bilaterales de acceso a los mercados contiene información básica sobre los acuerdos bilaterales firmados en materia de acceso a los mercados de mercancías y servicios que han sido

depositados en poder de la Secretaría, es decir: el sector abarcado por el acuerdo (mercancías, servicios o ambos, cuando proceda), la fecha de firma y la fecha de depósito.

50. Los informes de este Registro solo pueden consultarlos los Miembros de la OMC en el siguiente sitio web seguro, protegido mediante contraseña: https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/xacc_s/register_s.htm. De conformidad con la práctica establecida, el contenido sustantivo de los acuerdos bilaterales de acceso a los mercados sigue siendo estrictamente confidencial y queda reservado a las partes firmantes y a la Secretaría en que se depositaron los acuerdos.

III. SITUACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE ADHESIONES

51. Las negociaciones de adhesión a la OMC avanzan mediante tres vías interdependientes: procedimientos multilaterales, bilaterales y, en muchos casos, plurilaterales que se desarrollan en paralelo. Además, los Gobiernos en proceso de adhesión llevan a cabo procedimientos internos por separado para fijar las posiciones negociadoras nacionales y tomar decisiones sobre las aportaciones que hacer. En 2017, el progreso ha sido dispar en los 21 procesos de adhesión en curso. Mientras que algunos procesos han avanzado según lo previsto, otros no. En ello han intervenido, como en el pasado, diversos factores, por ejemplo, la prolongación de las negociaciones con los Miembros; la complejidad técnica; los problemas internos; la decisión política de posponer los trabajos a la espera de nuevos análisis de impacto; la reasignación de prioridades; o la existencia de situaciones posteriores a conflictos. En la presente sección se da a conocer la situación de los procesos de adhesión en curso en noviembre de 2017. Puede consultarse más información al respecto, actualizada periódicamente, en el Boletín de noticias sobre adhesiones que se publica mensualmente en el sitio web de la OMC sobre adhesiones.



Ceremonia de firma del protocolo bilateral de acceso a los mercados con el Japón y las Comoras - Ginebra, 28 de julio de 2017

Cuadro 1: Situación general de los procesos de adhesión en curso, noviembre de 2017

Situación general	Procesos de adhesión
Fase avanzada	Bosnia y Herzegovina, Unión de las Comoras*
En curso	Azerbaiyán, Belarús, Sudán*
Reactivación	Guinea Ecuatorial, Etiopía*, Iraq, República Libanesa, Serbia
Puesta en marcha	Somalia*, Timor-Leste*
Grupo de Trabajo inactivo	Andorra, Argelia, Bahamas, Bhután*, Irán, Libia, República Árabe Siria, Santo Tomé y Príncipe*, Uzbekistán

Notas: * PMA.

"En curso" significa que hay avances técnicos y un intercambio periódico de información con los Miembros de la OMC y la Secretaría.

"Reactivación" significa que hay un intercambio de información con la Secretaría o los Miembros de la OMC con el objetivo de reanudar pronto las actividades del Grupo de Trabajo después de un período de estancamiento/inactividad.

"Puesta en marcha" significa que hay nuevas actividades del Grupo de Trabajo.

"Inactivo" significa que no hay actividades del Grupo de Trabajo desde hace al menos tres años.

52. Argelia: Argelia presentó su solicitud de adhesión en junio de 1987. En junio de 1987 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Argelia. En marzo de 2014 se celebró la duodécima reunión del Grupo de Trabajo. La versión más reciente del proyecto de informe del Grupo de Trabajo se distribuyó en febrero de 2014. Hasta la fecha se han firmado siete acuerdos bilaterales de acceso a los mercados, que han sido depositados en poder de la Secretaría. Las últimas ofertas de acceso a los mercados se distribuyeron al Grupo de Trabajo en octubre de 2013 (servicios) y en noviembre de 2013 (mercancías). La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se convocará cuando Argelia presente la información necesaria para las negociaciones, incluida la información para actualizar el proyecto de informe del Grupo de Trabajo.

53. Andorra: Andorra solicitó la adhesión a la OMC en julio de 1997. En octubre de 1997 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Andorra. El

Grupo de Trabajo celebró su primera y única reunión en octubre de 1999. Este proceso de adhesión está inactivo, y no hay indicios de que se pretenda reanudarlo.

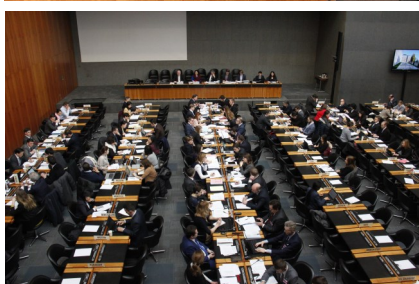
54. Azerbaiyán: Azerbaiyán solicitó la adhesión a la OMC en junio de 1997. En julio de 1997 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Azerbaiyán. En julio de 2017 se celebró la decimocuarta reunión del Grupo de Trabajo. Se están celebrando negociaciones multilaterales sobre la base del proyecto de informe del Grupo de Trabajo, cuya tercera revisión se distribuyó en mayo de 2017. Hasta la fecha se han firmado cuatro acuerdos bilaterales de acceso a los mercados, que han sido depositados en poder de la Secretaría. También se están celebrando negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con los Miembros interesados, sobre la base de ofertas revisadas de acceso a los mercados distribuidas bilateralmente. Está previsto que la decimoquinta reunión del Grupo de Trabajo se celebre a mediados de 2018, cuando se reciba la información necesaria para las negociaciones.



Adhesión de Azerbaiyán - Decimocuarta reunión del Grupo de Trabajo, Ginebra, 28 de julio de 2017

55. Bahamas: Las Bahamas solicitaron la adhesión a la OMC en mayo de 2001. En julio de 2001 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de las Bahamas. En junio de 2012 se celebró la segunda reunión del Grupo de Trabajo. En agosto de 2013 se remitió un resumen fáctico de las cuestiones planteadas a Nassau para que facilitara información actualizada. Las últimas ofertas de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios se distribuyeron al Grupo de Trabajo en marzo de 2012 (mercancías) y en agosto de 2013 (servicios). La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se convocará cuando las Bahamas presenten la información necesaria para las negociaciones, incluido un plan de acción legislativo actualizado y las ofertas revisadas de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios.

56. Belarús: Belarús presentó su solicitud de adhesión en septiembre de 1993. En octubre de 1993 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Belarús. En mayo de 2005 se celebró la séptima reunión del Grupo de Trabajo, y en 2010, 2012 y 2013 el Presidente celebró consultas informales. El Grupo de Trabajo reanudó oficialmente sus actividades en 2017, y celebró su octava y novena reuniones en enero y septiembre de 2017. La primera versión del proyecto de informe del Grupo de trabajo se distribuyó en julio de 2017, después que se examinaran los "Elementos" de un proyecto de informe del Grupo de Trabajo en la octava reunión. En 2017, se concluyeron cuatro acuerdos bilaterales de acceso a los mercados. Se están celebrando negociaciones bilaterales con varios Miembros interesados. Está previsto que la décima reunión del Grupo de Trabajo se celebre el primer trimestre de 2018.



Adhesión de Belarús - Octava reunión del Grupo de Trabajo
— Ginebra, 24 de enero de 2017

57. Bhután: Bhután solicitó la adhesión a la OMC en septiembre de 1999. En octubre de 1999 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bhután. En enero de 2008 se celebró la cuarta reunión del Grupo de Trabajo. La primera versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo se distribuyó en diciembre de 2007. Las últimas ofertas de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios se distribuyeron en noviembre de 2007. No ha habido ninguna actividad más del Grupo de Trabajo desde la cuarta reunión.

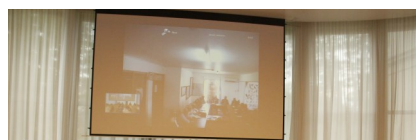
58. Bosnia y Herzegovina: Bosnia y Herzegovina solicitó la adhesión a la OMC en mayo de 1999. En julio de 1999 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Bosnia y Herzegovina. En junio de 2013 se celebró la duodécima reunión del Grupo de Trabajo. En octubre de 2017 se distribuyó la última versión del

proyecto de informe del Grupo de Trabajo. Se han firmado trece acuerdos bilaterales, que han sido depositados en poder de la Secretaría. Quedan negociaciones bilaterales pendientes sobre el acceso a los mercados con solo un número limitado de Miembros. La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se convocará, según proceda -probablemente en el primer trimestre de 2018-, para: i) examinar las medidas legislativas internas adoptadas recientemente; ii) finalizar el proyecto de informe del Grupo de Trabajo; y iii) examinar la situación de las negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados.



Adhesión de Bosnia y Herzegovina — Equipo de negociación -
Ginebra, 24 de julio de 2017

59. Unión de las Comoras: La Unión de las Comoras solicitó la adhesión a la OMC en marzo de 2007. El Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la Unión de las Comoras se estableció en octubre de 2007. El Grupo de Trabajo celebró tres reuniones, a saber, en diciembre de 2016 y en junio y octubre de 2017. La Secretaría está preparando la primera versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo, después que se examinaran los "Elementos" de un proyecto de informe del Grupo de Trabajo en la tercera reunión del Grupo de Trabajo. En 2017 se firmaron los dos primeros acuerdos bilaterales de acceso a los mercados, que han sido depositados en poder de la Secretaría. Se están celebrando negociaciones bilaterales con un número limitado de Miembros interesados. Está previsto que la cuarta reunión del Grupo de Trabajo se celebre durante el primer trimestre de 2018, cuando se reciba de la Unión de Comoras la información necesaria para las negociaciones.



Tercera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la
Unión de las Comoras - 12 de octubre de 2017, Ginebra

60. Guinea Ecuatorial: Guinea Ecuatorial solicitó la adhesión a la OMC en marzo de 2007. En febrero de 2008 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Guinea Ecuatorial. Hasta la fecha no se ha celebrado ninguna reunión del Grupo de Trabajo. Guinea Ecuatorial no ha presentado ninguna información para las negociaciones a fin de iniciar el proceso de adhesión.

61. Etiopía: Etiopía solicitó la adhesión a la OMC en enero de 2003. En febrero de 2003 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Etiopía. En marzo de 2012 se celebró la tercera reunión del Grupo de Trabajo. El resumen fáctico de las cuestiones planteadas se distribuyó en marzo de 2012. En febrero de 2012 se distribuyó una oferta inicial de acceso a los mercados para las mercancías. La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se convocará cuando Etiopía presente información para las negociaciones, incluidas sus ofertas iniciales de acceso a los mercados para las mercancías (revisada) y los servicios (inicial).

62. República Islámica del Irán: La República Islámica del Irán solicitó la adhesión a la OMC en julio de 1996. En mayo de 2005 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Islámica del Irán. En noviembre de 2009 se distribuyó el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior. En 2011 se distribuyeron los documentos técnicos presentados por el Irán, incluidas las respuestas a las preguntas de los Miembros sobre el Memorándum. Para convocar la primera reunión del Grupo de Trabajo, es preciso que el Presidente del Consejo General celebre consultas con los Miembros a fin de nombrar a un Presidente del Grupo de Trabajo.

63. Iraq: El Iraq solicitó la adhesión a la OMC en septiembre de 2004. En diciembre de 2004 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Iraq. En abril de 2008 se celebró la segunda reunión del Grupo de Trabajo. En 2005 se distribuyó el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior. El Iraq remitió diversas informaciones para las negociaciones que le había pedido el Grupo de Trabajo. En noviembre de 2017 se celebró una reunión informal del Grupo de Trabajo. La tercera reunión del Grupo de Trabajo se convocará cuando el Iraq presente información para las negociaciones, incluidas sus ofertas iniciales de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios.



Adhesión del Iraq - Reunión informal del Grupo de Trabajo,
17 de noviembre de 2017



64. República Libanesa: La República Libanesa solicitó la adhesión a la OMC en enero de 1999. En abril de 1999 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Libanesa. En octubre de 2009 se celebró la séptima reunión del Grupo de Trabajo. La versión más reciente del proyecto de informe del Grupo de Trabajo se distribuyó en abril de 2017. Las últimas revisiones de las ofertas de acceso a los mercados para las mercancías y los servicios se distribuyeron en junio de 2004. Como parte de los preparativos de la octava reunión del Grupo de Trabajo, en 2017, la República Libanesa presentó al Grupo de Trabajo información actualizada para las negociaciones. La fecha de la siguiente reunión dependerá de la reanudación de las negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con los Miembros interesados, sobre la base de las ofertas revisadas para las mercancías y los servicios.



Misión de asistencia técnica a Beirut, Líbano
20-25 de febrero de 2017

65. Libia: Libia solicitó la adhesión a la OMC en junio de 2004. En septiembre de 2004 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Libia, que no ha celebrado ninguna reunión. Libia no ha presentado ninguna información a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión. Libia está sujeta a las medidas administrativas de la categoría III.³⁰

66. Santo Tomé y Príncipe: Santo Tomé y Príncipe solicitó la adhesión a la OMC en febrero de 2005. En junio de 2005 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Santo Tomé y Príncipe. Santo Tomé y

³⁰ Al mes de noviembre de 2017.

Príncipe no ha presentado ninguna información a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión. Santo Tomé y Príncipe está sujeto a las medidas administrativas de la categoría III.³¹

67. Serbia: Serbia solicitó la adhesión a la OMC en diciembre de 2004. En febrero de 2005 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Serbia. En junio de 2013 se celebró la decimotercera reunión del Grupo de Trabajo. En octubre de 2012 se distribuyó la última versión del proyecto de informe del Grupo de Trabajo. Se han firmado 13 acuerdos bilaterales de acceso a los mercados, que han sido depositados en poder de la Secretaría. Quedan negociaciones bilaterales pendientes sobre el acceso a los mercados con solo un número limitado de Miembros. La siguiente reunión del Grupo de Trabajo se celebrará cuando: i) se hayan adoptado las medidas legislativas internas pendientes; ii) haya concluido la labor sobre el último proyecto de informe del Grupo de Trabajo; y iii) se hayan realizado avances sustanciales en las restantes negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados.

68. Somalia: Somalia solicitó la adhesión a la OMC en diciembre de 2015. En diciembre de 2016 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Somalia. Hasta la fecha no se ha celebrado ninguna reunión del Grupo de Trabajo. Somalia no ha presentado todavía ninguna información para las negociaciones a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión.

69. Sudán: El Sudán solicitó la adhesión a la OMC en octubre de 1994. En octubre de 1994 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán. En marzo de 2004 se celebró la segunda reunión del Grupo de Trabajo. Después de muchos años de estancamiento, el Grupo de Trabajo reanudó sus actividades en 2017, y celebró su tercera y cuarta reuniones en enero y julio de 2017. El resumen fáctico de las cuestiones planteadas se distribuyó en junio de 2017. Se han firmado tres acuerdos bilaterales de acceso a los mercados, que han sido depositados en poder de la Secretaría. Se están celebrando negociaciones bilaterales sobre acceso a los mercados con los Miembros interesados sobre la base de ofertas revisadas de acceso a los mercados distribuidas al Grupo de Trabajo en noviembre de 2016 (mercancías) y en mayo de 2017 (servicios). Está previsto que la quinta reunión del Grupo de Trabajo se celebre durante el primer trimestre de 2018, cuando se reciba del Sudán la información necesaria para las negociaciones.



Adhesión del Sudán - Cuarta reunión del Grupo de Trabajo - Ginebra, 14 de julio de 2017

70. República Árabe Siria: La República Árabe Siria solicitó la adhesión a la OMC en octubre de 2001 y renovó su solicitud en 2004, 2005 y 2010. En mayo de 2010 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la República Árabe Siria. Hasta la fecha no se ha celebrado ninguna reunión del Grupo de Trabajo. La República Árabe Siria no ha presentado ninguna información a fin de iniciar el proceso de negociación para la adhesión.

71. Timor-Leste: La República Democrática de Timor-Leste solicitó la adhesión a la OMC en noviembre de 2016. En diciembre de 2016 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Timor-Leste. En junio de 2017 se distribuyó el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior. Está previsto que la primera reunión del Grupo de Trabajo se celebre durante el primer trimestre de 2018.



El Excmo. Sr. Estanislau Aleixo da Silva,
Ministro de Estado de Timor-Leste;
Ginebra, 5 de diciembre de 2016

72. Uzbekistán: Uzbekistán solicitó la adhesión a la OMC en diciembre de 1994. En octubre de 1994 se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Uzbekistán. En octubre de 2005 se celebró la tercera reunión del Grupo de Trabajo. Este proceso de adhesión está inactivo.

³¹ Al mes de noviembre de 2017.

IV. ADHESIONES DE PAÍSES MENOS ADELANTADOS

73. Desde el establecimiento de la OMC, nueve Miembros se han adherido en calidad de PMA en virtud del artículo XII del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC.³² En el año objeto de examen había siete procesos de adhesión de PMA en curso, y en gran parte de ellos se registraron avances notables. Guinea Ecuatorial perdió la condición de PMA en junio de 2017. En el marco del Programa de Trabajo para los PMA, la Secretaría informa periódicamente al Subcomité de PMA sobre la situación de los procesos de adhesión de los PMA.³³

74. Se registraron avances positivos en los procesos de adhesión de la Unión de las Comoras y del Sudán. La Unión de las Comoras mantuvo su renovado nivel de compromiso político y técnico y ha logrado progresos notables con miras a la conclusión de su adhesión. Desde diciembre de 2016, el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de la Unión de las Comoras ha celebrado tres reuniones y la Unión de las Comoras ha concluido dos negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados. De manera análoga, el Sudán sigue resuelto a contribuir al avance de sus negociaciones de adhesión. Desde enero de 2017, el Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Sudán ha celebrado dos reuniones y el Sudán ha concluido una negociación bilateral sobre acceso a los mercados.

75. Después de que el Consejo General estableciera en diciembre de 2016 los grupos de trabajo para sus respectivas adhesiones, Somalia y Timor-Leste iniciaron sus preparativos técnicos para la etapa de análisis fáctico. Timor-Leste distribuyó a los Miembros su Memorándum sobre el régimen de comercio exterior en junio de 2017. Después de la primera ronda de preguntas y respuestas y la presentación de información adicional para las negociaciones, la primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Timor-Leste se podrá convocar en el primer semestre de 2018. Somalia nombró a un Negociador Jefe para la adhesión a la OMC en julio de 2017. Gracias al apoyo de distintos asociados internacionales, Somalia ha preparado su

Memorándum sobre el régimen de comercio exterior, cuya distribución a los Miembros de la OMC estaba prevista antes de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC.



Somalia — la Sra. Maryan Hassan, Negociadora Jefa

76. Etiopía expresó la intención de reactivar su proceso de adhesión, y está previsto que presente información actualizada para las negociaciones el primer semestre de 2018. Bhután mantuvo diálogos con la Secretaría, pero el Grupo de Trabajo no ha realizado un trabajo técnico sustantivo. Santo Tomé y Príncipe sigue sujeto a las medidas administrativas de la categoría III.

77. La Unión de las Comoras, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Sudán del Sur y Timor-Leste respaldaron la iniciativa del Afganistán, con la participación de Liberia y el Yemen, de establecer el Grupo g7+ sobre Adhesiones a la OMC, como subgrupo de la asociación g7+ de 20 Estados frágiles y afectados por conflictos, del que forman parte sus Gobiernos en proceso de adhesión a la OMC y sus Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII.³⁴ Los principales objetivos del Grupo g7+ sobre Adhesiones a la OMC son: i) facilitar la integración de las economías frágiles recién salidas de un conflicto en el sistema multilateral de comercio gracias a las reformas relacionadas con la adhesión a la OMC, incluido el establecimiento de instituciones y marcos creíbles de política económica y de comercio, y la promoción de la transparencia y la buena gobernanza, sobre la base de las mejores prácticas internacionales; y ii) respaldar los esfuerzos desplegados por los Gobiernos del Grupo que están en proceso de adhesión a la OMC, en particular mediante el intercambio de información y experiencias. Está previsto que la presentación oficial

³² Los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII en calidad de PMA son: Afganistán (2016), Cabo Verde (2008), Camboya (2004), Liberia (2016), Nepal (2004), República Democrática Popular Lao (2013), Samoa (2012), Vanuatu (2012) y Yemen (2014).

³³ En 2017, la División de Adhesiones presentó una ponencia sobre la situación de los procesos de adhesión de los PMA en la 81ª reunión del Subcomité de PMA, celebrada el 3 de octubre.

³⁴ Doce integrantes del Grupo g7+ son Miembros iniciales de la OMC (Burundi, Chad, Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Islas Salomón, Papua Nueva Guinea, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona y Togo); tres son PMA Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII (Afganistán, Liberia y Yemen); cuatro son PMA en proceso de adhesión (Unión de las Comoras, Santo Tomé y Príncipe, Somalia y Timor-Leste); y uno es un Estado sin condición de observador que está estudiando la posibilidad de solicitar su adhesión a la OMC (Sudán del Sur).

del Grupo tenga lugar en paralelo a la celebración de la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, en diciembre.



El Grupo g7+ sobre Adhesiones a la OMC - Reunión Informal
13 de noviembre de 2017, Ginebra

78. Con el objeto de mantener un contacto periódico y eficaz con los equipos de negociación técnica de las capitales y facilitar la participación de los PMA en las reuniones de los Grupos de Trabajo, la Secretaría utilizó sus instalaciones de videoconferencia. La Secretaría mantuvo en total 15 reuniones por videoconferencia con los Gobiernos en proceso de adhesión, y tres reuniones de los Grupos de Trabajo se retransmitieron en directo a los representantes que se encontraban en las respectivas capitales. Esos esfuerzos generaron una gran cantidad de comentarios positivos de los participantes.

79. En respuesta a las limitaciones de capital y recursos humanos de los PMA, la Secretaría sigue prestando una combinación de asistencia técnica inicial y actividades especialmente adaptadas sobre adhesión a los PMA en proceso de adhesión en todas las fases del proceso. Al igual que en años anteriores, este año se prestó asistencia técnica a las delegaciones de los PMA en proceso de adhesión en Ginebra, así como asistencia a los funcionarios de las capitales, incluidos los de la Unión de las Comoras, Somalia y el Sudán.³⁵



Adhesión del Sudán - Videoconferencia con Jartum
6 de noviembre de 2017

80. Además del apoyo interno de la Secretaría, los Miembros han seguido prestando apoyo técnico a las adhesiones de los PMA. Este apoyo se ha canalizado, entre otras formas, a través de la plataforma de creación de capacidad del Programa de China para los PMA y las adhesiones (el Programa de China).³⁶ Hasta ahora, 11 de los 24 pasantes que han recibido formación a través del Programa de Pasantías de la OMC sobre Adhesiones procedían de PMA, entre ellos, dos de PMA en proceso de adhesión³⁷ y tres de PMA que se han adherido en virtud del artículo XII.³⁸

81. Varios Miembros de la OMC han mantenido e incrementado el apoyo técnico y para la creación de capacidad que prestan a los PMA en proceso de adhesión. Algunos Miembros recurren para ello a programas e instituciones nacionales; otros, al Marco Integrado mejorado. Varios Miembros, entre ellos la Arabia Saudita, los Estados Unidos, el Japón, Omán y la Unión Europea (incluidos algunos programas específicos de distintos Estados miembros), han prestado un apoyo continuo.

82. En 2012, el Consejo General aprobó un *addendum* al documento WT/L/508 con el objetivo de reforzar, racionalizar y poner en práctica las directrices de 2002 sobre la adhesión de los PMA a la OMC.³⁹ Los Miembros tienen presentes estas directrices en los procesos activos de adhesión de PMA en curso. El Director General ha subrayado la importancia fundamental de que los Miembros las tomen en consideración para facilitar las negociaciones de los PMA.

³⁵ Véase *supra*, sección II 4) i).

³⁶ Véase *supra*, sección II 4) ii).

³⁷ Etiopía y Timor-Leste.

³⁸ El Afganistán, Liberia y el Yemen.

³⁹ WT/L/508/Add.1

V. ADHESIÓN A LA OMC Y EL ENTORNO EMPRESARIAL

1. INTRODUCCIÓN

86. Un entorno favorable a la actividad empresarial es un elemento *sine qua non* de las economías sólidas. En efecto, tal como ha explicado el Banco Mundial, "el papel del sector privado se reconoce ahora de manera casi universal como uno de los factores clave del crecimiento y el desarrollo económicos. Casi el 90% del empleo (incluido el trabajo formal y el informal) se produce en el sector privado".⁴⁰ Los Gobiernos, sin embargo, "desempeñan una función esencial al asegurar que existan las condiciones adecuadas para un fuerte crecimiento impulsado por el sector privado y al mitigar las restricciones que impiden que el sector privado pueda crear buenos puestos de trabajo para el desarrollo".⁴¹ En resumen, el entorno empresarial y el marco normativo están interrelacionados.

84. La adhesión a la OMC tiene una repercusión importante en los marcos normativos de los Gobiernos en proceso de adhesión y, por lo tanto, también en sus entornos empresariales. Esto se debe a dos razones principales. En primer lugar, la constelación de obligaciones previstas en el marco de la OMC que los Gobiernos aceptan no solo son aplicables en las fronteras aduaneras de los Miembros, sino que abarcan sus regímenes nacionales en los ámbitos normativo e institucional. En segundo lugar, tal como se ha observado en anteriores informes anuales, los Gobiernos en proceso de adhesión utilizan los procesos de adhesión a la OMC como plataformas para poner en marcha reformas estructurales a nivel nacional que abordan una amplia gama de cuestiones económicas.⁴² Por consiguiente, es evidente que la adhesión a la OMC tendrá efectos en el entorno empresarial de un Gobierno en proceso de adhesión.

85. En esta sección temática se analizan dichos efectos en seis partes. En primer lugar se examinan las razones expuestas por los Gobiernos en proceso de adhesión para adherirse a la OMC. En segundo lugar se examina de qué forma el sector privado participa en el proceso de adhesión. En tercer lugar se analiza de qué modo los compromisos contraídos en el marco de los procesos de adhesión pueden afectar a las empresas nacionales de los Gobiernos en proceso de adhesión de manera específica. En cuarto lugar se exponen las descripciones de los propios Gobiernos en proceso de

adhesión y los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII sobre la forma en que el proceso de adhesión ha facilitado la mejora de sus entornos empresariales. En quinto lugar se utilizan datos de los informes *Doing Business* del Banco Mundial para analizar de forma empírica la relación entre el entorno empresarial y la adhesión a la OMC. Por último, se formulan algunas conclusiones.

2. RAZONES PARA LA ADHESIÓN: LA MEJORA DEL ENTORNO EMPRESARIAL

86. Hasta la fecha, 36 Estados o territorios aduaneros distintos se han adherido a la Organización en virtud del artículo XII del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC. En las declaraciones introductorias que figuran en los informes de los Grupos de Trabajo encargados de sus procesos de adhesión, han expuesto diversas razones para sus respectivas adhesiones, cada una de las cuales refleja las circunstancias propias del futuro Miembro. A pesar de la diversidad de razones expuestas, algunas son comunes a muchos de ellos. Entre estas se incluyen, por ejemplo, el deseo de mejorar la estabilidad y el crecimiento económicos, de aumentar la diversificación económica y/o de reducir la pobreza. Además, y es importante señalarlo, la mitad de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII invocaron el deseo de realizar la transición de una economía de planificación central a una economía de mercado como la principal razón para adherirse a la OMC.⁴³ Dichos objetivos, desde luego, guardan estrecha relación con la necesidad de que exista un entorno favorable a la actividad empresarial.

87. Algunos de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII han destacado expresamente esta relación en los informes de los Grupos de Trabajo encargados de sus procesos de adhesión. Por ejemplo, Liberia, un PMA que pasó a ser Miembro de la OMC en julio 2016, explicó que "su crecimiento futuro y su capacidad de reducir la pobreza [dependen] del aumento de su comercio con el resto del mundo" y que en el marco de esa estrategia "era indispensable [...] estimular el desarrollo de las empresas locales".⁴⁴ Samoa, que se adhirió a la OMC como PMA en 2012, pero que dejó de tener la condición de PMA en 2014, afirmó que "[s]e estimaba que la adhesión era importante para ayudar a mantener un entorno macroeconómico estable y mejorar el desarrollo del sector privado y la creación de empleo".⁴⁵ Ucrania, uno

⁴⁰ Grupo Banco Mundial, *Doing Business 2017*, página v (2017).

⁴¹ Grupo Banco Mundial, *Doing Business 2013*, página 15 (2013).

⁴² Organización Mundial del Comercio, *Adhesiones a la OMC: Informe anual del Director General - 2016*, WT/ACC/28 (2 de diciembre de 2016), sección V.

⁴³ Véase, en general, Organización Mundial del Comercio, *Adhesiones a la OMC: Informe anual del Director General - 2016*, WT/ACC/28 (2 de diciembre de 2016), página 2 y cuadro 1 (donde se examinan las razones para la adhesión).

⁴⁴ WT/ACC/LBR/23 y WT/MIN(15)/2, párrafo 4.

⁴⁵ WT/ACC/SAM/30 y WT/MIN(11)/1, párrafo 6.

de los mayores Estados de las antiguas repúblicas soviéticas que se ha adherido a la Organización, que pasó a ser Miembro en 2008, explicó que "la adhesión a la OMC formaba parte de la reforma general de la economía nacional y era un importante elemento de la política económica de su país", y manifestó el deseo de ver "mayores inversiones, [y] el desarrollo de la pequeña y mediana empresa" en el marco de dicha política.⁴⁶ La Federación de Rusia, que pasó a ser Miembro en 2012, también invocó el deseo de potenciar el papel de las empresas pequeñas y medianas y explicó que, por tanto, "desde su solicitud de adhesión al GATT y posteriormente a la OMC, la Federación de Rusia había emprendido un proceso progresivo de reforma de su economía que no tenía precedentes y había adoptado leyes y reglamentos compatibles con las normas y disciplinas multilaterales de la OMC", y que aspiraba además a hacer del país un "lugar mejor, más competitivo y remunerador para trabajar y realizar actividades comerciales".⁴⁷

88. Si un Gobierno en proceso de adhesión se propone utilizar el proceso de adhesión a la OMC como medio para mejorar su entorno empresarial nacional, cabría esperar que el sector privado participara en ese proceso. A pesar del carácter intergubernamental de las negociaciones de adhesión a la OMC propiamente dichas, dicha participación es efectivamente habitual. De hecho, es probable que la participación del sector privado durante el proceso de adhesión tenga una importante influencia en las ventajas de la adhesión una vez que esta tiene lugar. Analizamos esa dinámica a continuación.

3. PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL EN LOS PROCESOS DE ADHESIÓN

89. Los sectores privados de los Gobiernos en proceso de adhesión participan de manera habitual y activa en los procesos de adhesión, aunque en diversos grados. Uno de los principales ámbitos en que tiene lugar dicha participación es el plano nacional, a través de un discurso político continuado y consultas periódicas entre el Gobierno en proceso de adhesión y las partes interesadas nacionales. En muchos

Gobiernos en proceso de adhesión, representantes del sector privado forman oficialmente parte del comité directivo interministerial nacional sobre la adhesión a la OMC, como en el caso del Afganistán, Belarús, la Unión de las Comoras y Liberia. También participan en las actividades relacionadas con la adhesión que se celebran en Ginebra, incluidas reuniones del Grupo de Trabajo y negociaciones bilaterales sobre el acceso a los mercados, como en el caso del Afganistán⁴⁸, el Sudán⁴⁹ y la Unión de las Comoras⁵⁰. Los Presidentes de los Grupos de Trabajo y los funcionarios de la Secretaría se reúnen con frecuencia con el sector privado, incluidas las Cámaras de Comercio, durante sus visitas a los Gobiernos en proceso de adhesión.⁵¹

90. Además, la Secretaría realiza actividades de divulgación dirigidas al sector privado, que reúnen con regularidad a la comunidad empresarial en diversos formatos para debatir sobre los retos y las oportunidades que se les plantean al efectuar operaciones comerciales y ver cuál puede ser la contribución de la OMC a este respecto.⁵² También en Ginebra, a petición de los Gobiernos en proceso de adhesión, la Secretaría ofrece sesiones informativas para representantes del sector privado. Por ejemplo, en 2016, la Secretaría se reunió con una delegación de 50 miembros de la Cámara de Comercio del Irán para abordar el proceso, las oportunidades y los retos del proceso de adhesión a la OMC.

4. RESULTADOS DE LA ADHESIÓN: PÁRRAFOS RELATIVOS A COMPROMISOS Y EL MARCO NORMATIVO NACIONAL

91. En el momento de su adhesión, los Gobiernos en proceso de adhesión contraen los compromisos incorporados en los párrafos relativos a compromisos que figuran en sus Protocolos de Adhesión o que se incorporan por referencia en estos. Muchos párrafos relativos a compromisos se refieren a obligaciones que ya figuran en los Acuerdos de la OMC, mientras que otros van más allá de esas obligaciones. En cualquier caso, estos reflejan los temas en que se han centrado las negociaciones de adhesión durante el proceso de adhesión.

⁴⁶ WT/ACC/UKR/152, párrafos 4 y 5.

⁴⁷ WT/ACC/RUS/70, párrafo 5.

⁴⁸ Las reuniones cuarta y quinta del Grupo de Trabajo celebradas en 2013 y 2015, respectivamente.

⁴⁹ La tercera reunión del Grupo de Trabajo celebrada en 2017.

⁵⁰ La segunda reunión del Grupo de Trabajo celebrada en 2017.

⁵¹ Véase el Boletín de noticias sobre adhesiones de la OMC de marzo y abril de 2017, disponible en https://www.wto.org/spanish/thewto_s/acc_s/newsletter_archive_s.htm. Además, en julio de 2016, por ejemplo, la Secretaría encabezó una delegación a Liberia para abordar cuestiones posteriores a la adhesión, que incluía representantes del sector privado. En 2015, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión del Afganistán visitó Kabul, acompañado del Director de la División de Adhesiones, y en el transcurso de la visita celebraron consultas con miembros del sector privado. En 2014, el Director General Adjunto de la OMC David Shark visitó las Bahamas y durante su visita se reunió con miembros de la comunidad empresarial para abordar el proceso de adhesión. En 2013, la Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Seychelles visitó Victoria y durante su visita se reunió con partes interesadas del sector privado para abordar la adhesión a la OMC.

⁵² Véase, por ejemplo, Las empresas, el comercio y la OMC, https://www.wto.org/spanish/forums_s/business_s/business_s.htm.

92. La aceptación de los párrafos relativos a compromisos, desde aquellos que abordan las reducciones arancelarias hasta las disciplinas que rigen los reglamentos técnicos, por los Gobiernos en proceso de adhesión repercutirá en sus empresas y podrá beneficiarlas, así como contribuir a un entorno comercial propicio de forma más amplia. En esta sección se presta especial atención a diversos párrafos relativos a compromisos contraídos por los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII que se

centran en algo que necesariamente es de gran importancia para las empresas nacionales, a saber, la estructura del entorno normativo nacional. A continuación figura un resumen de estos tipos de párrafos relativos a compromisos que han aparecido en los informes de los Grupos de Trabajo de los 36 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, junto con una sinopsis de las principales maneras en que pueden beneficiar a las empresas nacionales.

Cuadro 2: Resumen de párrafos relativos a compromisos en relación con las empresas nacionales

Cuestión e importancia para las empresas nacionales	Resumen de párrafos relativos a compromisos ⁵³
Transparencia <u>Importancia:</u> los compromisos mejoran el acceso de las empresas nacionales a las normas internas.	- Un total de 74 párrafos relativos a compromisos en la sección sobre "Transparencia" de los informes de los Grupos de Trabajo de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII reafirman y detallan las obligaciones generales en materia de transparencia establecidas en los Acuerdos de la OMC de publicar información sobre el comercio y notificar el régimen de comercio y las nuevas medidas comerciales a la OMC (en particular, el artículo X del GATT; el artículo III del AGCS; y el artículo 63 del Acuerdo sobre los ADPIC). - Además, los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII han incluido más de 200 párrafos relativos a compromisos en otras secciones de los informes de los Grupos de Trabajo encargados de sus procesos de adhesión y/o de sus Protocolos de Adhesión, por los que se reafirman o se hace referencia a compromisos específicos en materia de transparencia establecidos en los Acuerdos de la OMC, o que representan prescripciones adicionales en materia de transparencia con respecto a temas específicos.
Aclaración del marco jurídico interno <u>Importancia:</u> los compromisos crean seguridad jurídica para las empresas al aclarar el marco jurídico con arreglo al cual las empresas llevan a cabo su actividad.	- Confirmar el carácter internacional del Acuerdo sobre la OMC y su primacía sobre la legislación nacional. - Aclarar que, al tratarse de un acuerdo internacional, las disposiciones del Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC reemplazan a la legislación nacional, tras la adhesión. - Aclarar que los compromisos en el marco de la OMC se respetarán en los acuerdos comerciales regionales (ACR). - Confirmar la obligación específica de aplicar de manera uniforme las disposiciones de la OMC en todo el territorio aduanero y los demás territorios bajo control de los Miembros, incluidas las regiones dedicadas al tráfico o el comercio transfronterizo, las zonas económicas especiales y otras zonas sometidas a regímenes especiales en materia de aranceles, impuestos o reglamentos. - Confirmar que las autoridades subcentrales no tendrán jurisdicción ni facultades autónomas sobre cuestiones abarcadas por las disposiciones de la OMC. - Confirmar asimismo que todas las leyes, reglamentos y demás medidas de las autoridades subcentrales (deberán cumplir) cumplen las disposiciones de la OMC y se aplican de manera uniforme, imparcial y razonable, y que todas las medidas adoptadas de las autoridades subcentrales incompatibles con el Acuerdo sobre la OMC son derogadas o anuladas. - Confirmar la obligación de hacer del Acuerdo sobre la OMC el fundamento jurídico del comercio con los demás Miembros y velar por la conformidad con las normas de la OMC.

⁵³ Esta lista no es exhaustiva ni pretende serlo. El número de Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII que tienen los tipos de párrafos relativos a compromisos que se describen a continuación es variable. Los tipos de párrafos relativos a compromisos descritos *infra* pueden expresarse en terminología técnica distinta en los diferentes informes de los Grupos de Trabajo.

Cuestión e importancia para las empresas nacionales	Resumen de párrafos relativos a compromisos
	• Aclarar que las autoridades subcentrales no tienen derecho alguno a formular medidas no arancelarias; solo el Gobierno central puede publicar reglamentos sobre medidas no arancelarias; y que estas medidas serían aplicadas o puestas en práctica únicamente por el Gobierno central o por autoridades subnacionales facultadas por este. • En relación con otras formalidades aduaneras, todas las leyes, reglamentos y/o medidas se aplicarán de manera uniforme, imparcial y razonable en todo el territorio del Miembro, como exige el Acuerdo sobre la OMC. • Confirmar que no se exigiría la observancia de las normas voluntarias previstas en acuerdos del sector privado. • Confirmar que las zonas francas y las zonas económicas especiales están plenamente sujetas a obligaciones específicas previstas en los Protocolos de Adhesión. • Aclarar que las formalidades aduaneras, los aranceles y los impuestos normales se aplican cuando las mercancías producidas o importadas en las zonas francas ingresan en el resto de la economía de los Gobiernos en proceso de adhesión, de conformidad con el régimen fiscal y arancelario especial de dichas zonas. • Aceptar la obligación de indicar, enumerar y precisar los Acuerdos específicos de la OMC respecto de los cuales los Gobiernos en proceso de adhesión asegurarían la aplicación y el cumplimiento de sus obligaciones en el marco de la OMC en las zonas francas y las zonas económicas especiales. • Aceptar el compromiso específico de enumerar y notificar los requisitos incompatibles con las normas de la OMC (como los requisitos relativos a los resultados de las exportaciones, el equilibrio comercial o el contenido nacional) que estarán prohibidos en las zonas francas y las zonas económicas especiales de los Gobiernos en proceso de adhesión. • Aclarar para los Miembros el sentido de disposiciones jurídicas específicas previstas en leyes y disposiciones nacionales en materia de propiedad intelectual a fin de asegurar la compatibilidad con el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) y, en algunos casos, confirmar el contenido de leyes y disposiciones específicas en materia de propiedad intelectual que estén en vigor. • Indicar, expresamente, las leyes nacionales pertinentes relativas a determinados sectores de servicios, con lo que se fomenta la confianza de los Miembros en la reforma nacional basada en la legislación en los Gobiernos en proceso de adhesión.
Cumplimiento de normas, establecimiento de tribunales e imparcialidad <u>Importancia:</u> los compromisos crean la obligación de exigir el cumplimiento de normas que probablemente se aplicarán a las empresas nacionales o afectarán a sus actividades, y contribuyen a asegurar que tribunales y órganos de regulación imparciales velen por dicho cumplimiento.	• Establecer la obligación de que, cuando tengan conocimiento de una situación en la que las disposiciones de la OMC no se estén aplicando o se estén aplicando de modo no uniforme, las autoridades centrales adoptarán medidas para lograr el cumplimiento de dichas disposiciones sin que las partes afectadas se vean obligadas a solicitarlo a los tribunales. • Confirmar y detallar el derecho de los comerciantes a recurrir ante un tribunal independiente las resoluciones administrativas relativas a cuestiones sujetas a lo dispuesto en el Acuerdo sobre la OMC (es decir, establecer el derecho a un examen independiente), de conformidad con los compromisos contraídos en el marco de la OMC, entre ellos, sin que la enumeración sea exhaustiva, el párrafo 3 b) del artículo X del GATT de 1994 y las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias (Acuerdo SMC), el Acuerdo sobre Valoración en Aduana, el Acuerdo sobre los ADPIC y el AGCS. • Establecer la obligación de prescribir el establecimiento/designación y la entrada en funcionamiento de un mecanismo especial o un tribunal responsable de la pronta revisión de todos los actos administrativos relacionados con la aplicación de las leyes, los reglamentos, las decisiones judiciales y las resoluciones administrativas de aplicación general, y disponer que las autoridades gubernamentales actuarán prontamente para corregir la situación e informarán por escrito al individuo o entidad de la decisión o acción adoptada, dándole la posibilidad de recurrir. Además, establecer la obligación de que esos tribunales sean imparciales e independientes del organismo encargado de la aplicación administrativa y de que no tengan ningún interés sustancial en el resultado de la cuestión.

Cuestión e importancia para las empresas nacionales	Resumen de párrafos relativos a compromisos
	- Tras la adhesión, no se exigiría la consularización/autenticación notarial por los funcionarios consulares en el país de exportación para la importación de mercancías. Se establecería un mecanismo de solución de diferencias como parte del servicio de aduanas para abordar las preocupaciones planteadas con respecto al contrabando y las demás cuestiones relativas a la administración de aduanas, en un plazo específico. - Reforzar el derecho de apelar las decisiones adoptadas por los proveedores de servicios de inspección previa a la expedición (IPE), e indicar los instrumentos jurídicos pertinentes. - Con respecto a la propiedad intelectual, confirmar a los Miembros que los tribunales nacionales serían los encargados de lograr el cumplimiento de todas las leyes, reglamentos administrativos y normas de aplicación. - En relación con los derechos de propiedad intelectual, confirmar a los Miembros el reforzamiento de las medidas para lograr la observancia, así como la reducción de los casos de infracción detectados por los organismos competentes, en relación con las medidas especiales en frontera. - Confirmar que, en el caso de los servicios consolidados en la Lista de compromisos específicos, las autoridades de regulación competentes serían independientes de los proveedores de servicios sujetos a su supervisión, y no dependerían de ellos.
Identidades y responsabilidades de los actores económicos nacionales <u>Importancia:</u> los compromisos aclaran la identidad de algunos de los principales actores económicos (por ejemplo, empresas comerciales del Estado y empresas de propiedad estatal) o actores de los que depende el Gobierno respecto de determinados servicios, y aclaran las responsabilidades y la conducta que cabe esperar de dichas entidades.	- Aclarar la relación entre los apartados a) y b) del párrafo 1 del artículo XVII del GATT de 1994 distinguiendo una categoría de compromiso distinta sobre las empresas comerciales del Estado/empresas de propiedad estatal en función de sus actividades "ateniéndose [...] a consideraciones de carácter comercial". - En relación con las empresas comerciales del Estado/empresas de propiedad estatal, señalar los criterios para las consideraciones de carácter comercial a efectos de realizar compras o ventas (tales como precio, calidad, disponibilidad, comerciabilidad y transporte); y enumerar las empresas comerciales del Estado/empresas de propiedad estatal existentes en los informes de los Grupos de Trabajo. - Definir las empresas comerciales del Estado/empresas de propiedad estatal a través de criterios relativos a la participación estatal, de modo que un subgrupo más amplio de entidades esté abarcado por las normas de la OMC, para que se pueda regular a nivel internacional una gama más amplia de prácticas discriminatorias o anticompetitivas, y elaborar una lista de las empresas comerciales del Estado. - Confirmar y reforzar las prescripciones de no discriminación aplicables a las empresas comerciales del Estado/empresas de propiedad estatal mediante el establecimiento de obligaciones relacionadas específicamente con el mercado aplicables a las entidades que se benefician de ventajas financieras o normativas, por ejemplo; elaborar una lista de los productos sujetos al régimen de comercio de Estado. - Aclarar si los Gobiernos en proceso de adhesión han celebrado contratos con los proveedores de servicios de IPE, y reafirmar que todo régimen/programa de IPE existente o futuro cumpliría/aplicaría plenamente las prescripciones del Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición. - Asegurar que todo régimen de IPE existente o futuro que apliquen los proveedores de servicios de IPE, en nombre del Gobierno, sería únicamente temporal, hasta que las autoridades aduaneras pudieran realizar las actividades que llevan a cabo temporalmente los proveedores de servicios de IPE. - Confirmar que es responsabilidad exclusiva de los Gobiernos en proceso de adhesión asegurar que las empresas de IPE, que lleven a cabo su actividad en nombre de los Gobiernos en proceso de adhesión, cumplen las disposiciones del Acuerdo sobre la OMC. - Identificar pautas para las medidas de control de precios compatibles con las normas de la OMC que regulen las tarifas del suministro de mercancías y servicios de los monopolios naturales (incluidas sus actividades sobre la base de consideraciones comerciales normales).

Cuestión e importancia para las empresas nacionales	Resumen de párrafos relativos a compromisos
Minimización de reglamentos restrictivos del comercio <u>Importancia:</u> los compromisos tienen por finalidad minimizar determinadas normas que pueden obstaculizar las actividades comerciales de las empresas nacionales.	• Aceptar la obligación de que la aplicación de cualquier medida/restricción relativa a las divisas sea compatible con las disposiciones de la OMC, y aceptar la supresión de las prescripciones en materia de autorización previa en relación con las divisas y los pagos tras la adhesión a la OMC. • Establecer que los sistemas de registro existentes relativos a derechos comerciales se pondrán en conformidad con las normas de la OMC. No restringirán el comercio ni serán más gravosos de lo necesario. • Alentar la supresión de las prescripciones en materia de licencias de exportación. • Ampliar las prescripciones del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación a los procedimientos para el trámite de licencias de exportación, y reafirmar que dichos procedimientos cumplirán lo dispuesto en el artículo XI del GATT de 1994 y otras prescripciones de la OMC. • Aceptar un compromiso de minimizar la aplicación de impuestos a la exportación después de la adhesión. • Ampliar el alcance de los compromisos con respecto a la eliminación de todos los impuestos, cargas y derechos interiores aplicados a las exportaciones (con excepciones para los productos enumerados) y determinadas medidas relacionadas específicamente con la exportación, incluidas la reexportación y las licencias no automáticas de exportación. • Aceptar un compromiso para poner fin a la aplicación de derechos de exportación. • Reforzar la prescripción del párrafo 4 del artículo V del GATT de 1994, que dispone que las cargas impuestas al tráfico en tránsito deben ser razonables. • Mejorar, de forma considerable, el artículo VI del AGCS (Reglamentación nacional), de forma que los procedimientos y las condiciones para el trámite de licencias en los Gobiernos en proceso de adhesión sean más transparentes, fáciles de utilizar e imparciales.
Participación del sector privado en el proceso legislativo <u>Importancia:</u> los compromisos empoderan a los actores nacionales para participar en el proceso legislativo relativo a las leyes que podrían afectar a sus empresas.	• Confirmar la existencia de mecanismos internos para informar a los organismos gubernamentales y el sector privado, y celebrar consultas con estos sobre los derechos y obligaciones previstos en el GATT de 1994 y el Acuerdo OTC. • Mejorar, de forma considerable, un compromiso vinculante que exija observaciones públicas sobre las propuestas de MSF antes de su adopción.
Igualdad de oportunidades para las empresas <u>Importancia:</u> ciertos párrafos relativos a compromisos alientan la liberalización de los criterios con arreglo a los cuales las entidades pueden desempeñar determinadas funciones económicas.	• Confirmar el derecho a comerciar mercancías (importación/exportación) sobre la base de la no discriminación, a cualquier nivel de distribución. • Liberalizar el ámbito y la disponibilidad de los derechos comerciales, entre otras cosas otorgando el derecho de comerciar a todas las empresas y suprimiendo el sistema de examen y aprobación de los derechos comerciales. • Aclarar que cualquier empresa podrá registrarse como importador/exportador. • Confirmar el derecho comercial a seleccionar el o los distribuidores. • Confirmar que las prescripciones de registro comercial o de solicitud de derechos comerciales se establecerán únicamente con fines aduaneros y fiscales. • Mejorar, de forma considerable, el artículo VI del AGCS (Reglamentación nacional), de forma que los procedimientos y las condiciones para el trámite de licencias en los Gobiernos en proceso de adhesión sean más transparentes, fáciles de utilizar e imparciales. Este resultado, por lo tanto, proporciona cierto grado de certeza a los Miembros de que sus proveedores de servicios en los Gobiernos en proceso de adhesión serán tratados con equidad, previsibilidad y de manera no discriminatoria. • Garantizar la libertad de los proveedores de servicios extranjeros, de forma que tengan derecho a elegir a sus socios.

93. Estos tipos de párrafos relativos a compromisos reflejan la forma en que el proceso de adhesión suele dar lugar a resultados concretos y jurídicamente vinculantes que pueden beneficiar a las empresas nacionales de los Gobiernos en proceso de adhesión.⁵⁴

5. LA ADHESIÓN Y LA FASE POSTERIOR A LA ADHESIÓN: REFLEXIONES DE LOS GOBIERNOS EN PROCESO DE ADHESIÓN Y LOS MIEMBROS QUE SE HAN ADHERIDO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII SOBRE LAS MEJORAS DEL ENTORNO EMPRESARIAL

94. Esta sección se centra en examinar en qué medida, a juicio de los propios Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, el proceso de adhesión ha repercutido positivamente en sus entornos empresariales. A tal fin, se analizan las reflexiones sobre los procesos de adhesión expuestas por esos Miembros en dos contextos principales: i) declaraciones formuladas por sus representantes en las últimas reuniones de los Grupos de Trabajo; y ii) los exámenes de las políticas comerciales de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII realizados por primera vez tras su adhesión.

i. Últimas reuniones de los Grupos de Trabajo

95. Al final de las negociaciones sustantivas sobre la adhesión, los Grupos de Trabajo adoptan el conjunto de documentos de adhesión del Gobierno en proceso de adhesión, incluido el proyecto de Protocolo de Adhesión y el informe del Grupo de Trabajo, que incluye los párrafos relativos a compromisos del Gobierno en proceso de adhesión. Este conjunto de documentos se remite posteriormente al Consejo General para su examen. La última reunión del Grupo de Trabajo, que es la única reunión del proceso de adhesión en la etapa del Grupo de Trabajo en que se elabora un acta oficial, suele brindar una oportunidad para la reflexión, a menudo después de largos años de negociaciones, sobre las reformas nacionales conexas que se han emprendido como parte del proceso de adhesión. Los representantes de los Miembros de reciente adhesión aprovecharon esta oportunidad para destacar los beneficios logrados y los que se esperaba obtener en el futuro como resultado del proceso de adhesión en relación con sus sectores privados.

Cuadro 3: Ejemplos de declaraciones relativas al entorno empresarial formuladas por Miembros que se han adherido recientemente en virtud del artículo XII en las últimas reuniones de los Grupos de Trabajo

Gobierno en proceso de adhesión	Reunión final del Grupo de Trabajo	Representante	Observaciones
Afganistán	Quinta reunión, noviembre de 2015	Excmo. Sr. Humayoon Rasaw, Ministro de Comercio e Industrias	El representante declaró que "[n]uestro Presidente considera que la adhesión a la OMC servirá de catalizador para la aplicación de reformas que permitirán [...] fortalecer las instituciones y los mecanismos del mercado", que "la observancia de los Acuerdos de la OMC es esencial para reforzar el imperio de la ley, aumentar la transparencia y asentar los cimientos de un desarrollo económico sólido", y que "[l]a pertenencia a la OMC es esencial para fortalecer nuestro régimen de comercio e inversión con miras a desarrollar nuestro sector privado". La adhesión a la OMC dará lugar a "un conjunto de documentos de adhesión ventajoso para todos, que tiene relevancia comercial para los Miembros de la OMC y, al mismo tiempo, nos permite alcanzar los objetivos que nos hemos fijado para crear nuevas oportunidades económicas". El representante destacó asimismo el apoyo del sector privado a la adhesión a la OMC.
Kazajistán	Vigésima reunión, junio de 2015	Excma. Sra. Zhanar Aitzhanova, Ministra de Integración Económica	La representante resumió una gran variedad de medidas adoptadas por Kazajistán durante el proceso de adhesión y explicó que "[t]odas estas medidas se tomaron para mejorar el entorno para las empresas y las inversiones en Kazajistán. Además, las condiciones de adhesión a la OMC garantizarán un entorno transparente, previsible y estable para las inversiones y el comercio en el país". Además, la representante explicó que los "esfuerzos constantes del Gobierno se reflejaron en el informe 'Doing Business' del Banco Mundial, en que Kazajistán figura en el lugar 77 en la lista de 189 países".

⁵⁴ Se puede recurrir a los procedimientos de solución de diferencias de la OMC para exigir el cumplimiento de los párrafos relativos a compromisos.

Gobierno en proceso de adhesión	Reunión final del Grupo de Trabajo	Representante	Observaciones
RDP Lao	Décima reunión, septiembre de 2012	Excmo. Sr. Dr. Nam Viyaketh, Ministro de Industria y Comercio	El representante declaró que, como parte de su proceso de adhesión, la RDP Lao había "hecho grandes esfuerzos para mejorar su régimen de inversión y abrir su mercado de mercancías y servicios" y que "[l]a RDP Lao ha utilizado el proceso de adhesión como valiosa referencia para reformar su marco comercial y económico [sobre la base de las mejores prácticas internacionales]". "El proceso de adhesión [...] [nos] ha proporcionado [...] la base necesaria para [...] [lograr nuestro propósito de] alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015; y [...] dejar de formar parte del grupo de los PMA para 2020".
Liberia	Cuarta reunión, octubre de 2015	Excmo. Sr. Axel M. Addy, Ministro de Comercio e Industria	El representante declaró que "las reformas internas, por dolorosas que sean a veces, facilitarían un entorno económico propicio que generará una competencia sana y equitativa, e impulsará la innovación y la diversificación económica que garantizarán nuestra capacidad económica para resistir las crisis".
Tayikistán	Novena reunión, octubre de 2012	Excmo. Sr. Sharif Rahimzoda, Ministro de Economía y Comercio	El representante declaró que, desde la presentación de su solicitud de adhesión en 2001, "se han registrado cambios significativos en Tayikistán, muchos de los cuales se pueden vincular directamente con el proceso de adhesión a la OMC, [...] [por ejemplo,] las mejoras de los sistemas financiero y bancario. A su vez, esto ha reforzado varios sectores económicos e impulsado su rápido desarrollo. En gran medida, también ha permitido que la economía de Tayikistán supere satisfactoriamente la posible repercusión negativa de la crisis económica y financiera mundial".
Yemen	Undécima reunión, septiembre de 2013	Excmo. Sr. Dr. Saadaldeen Talib, Ministro de Industria y Comercio	El representante declaró que la "adhesión [a la OMC] debe reflejarse en una evolución positiva y que contribuirá significativamente a los esfuerzos nacionales para consolidar y estabilizar el país" y que esto indicaba asimismo que la economía del Yemen estaba abierta a la actividad empresarial.



Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII

96. Sin duda, con frecuencia puede ser necesario que trascorra cierto tiempo tras la adhesión para que un Miembro que se haya adherido en virtud del artículo XII pueda evaluar plenamente los efectos de ese proceso en su entorno empresarial, sobre todo teniendo en cuenta que, como se observa en algunas declaraciones *supra*, las reformas que se emprenden durante el proceso de adhesión suelen sentar las bases para un futuro desarrollo económico del sector privado. En la siguiente sección se examinan los resultados observados en los años posteriores a la adhesión a la OMC.

ii. **Exámenes de las políticas comerciales de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII**

97. El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC) aumenta la transparencia de los regímenes comerciales de los Miembros al someterlos al examen del conjunto de los Miembros de la OMC. Todos los Miembros de la Organización están sujetos al MEPC a intervalos que se determinan en función de su participación en el comercio mundial. Muchos

Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, aunque no todos, han sido objeto de su primer examen de las políticas comerciales.⁵⁵ Estos exámenes se centran en analizar la evolución del régimen comercial del Miembro en cuestión. Cabe señalar, por tanto, que los exámenes de las políticas comerciales de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII no se centran específicamente en los efectos de la adhesión de dichos Miembros a la OMC, y que pueden transcurrir muchos años entre la adhesión de un Miembro en virtud del artículo XII y el primer examen de sus políticas comerciales. No obstante, muchos de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII y que han sido objeto de su primer examen de las políticas comerciales han aprovechado la oportunidad para reflexionar sobre las repercusiones que su adhesión ha tenido en sus entornos empresariales, y lo han hecho tanto en los informes presentados por sus Gobiernos a la OMC en el marco de ese examen, como en las declaraciones de sus funcionarios ante el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC). A continuación figuran ejemplos de esas declaraciones.

Cuadro 4: Ejemplos de declaraciones relativas al entorno empresarial formuladas por Miembros que se han adherido recientemente en virtud del artículo XII durante los primeros exámenes de las políticas comerciales

Miembro que se ha adherido en virtud del artículo XII	Fecha de adhesión	Fecha del primer examen de las políticas comerciales	Declaraciones de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII ⁵⁶
Bulgaria	Diciembre de 1996	Octubre de 2003	En el OEPC, el Gobierno explicó que "[su adhesión] a la OMC ha facilitado la transición del país a la economía de mercado, al tiempo que ha garantizado la estabilidad del mercado nacional y ha impulsado las inversiones". ⁵⁷
Camboya	Octubre de 2004	Noviembre de 2011	En el OEPC, el Gobierno explicó que "[h]asta la fecha, Camboya ha adoptado 19 leyes y reglamentos para cumplir obligaciones jurídicas específicas asumidas en el marco de la OMC, y también han adoptado varias otras leyes y reglamentos comerciales y relacionados con el comercio que han mejorado el marco jurídico en general". También indicó que "[t]rabajamos sin cesar para mejorar el marco jurídico para las empresas [...] El pleno cumplimiento de las normas de la OMC es un importante componente de esas mejoras". ⁵⁸
Nepal	Abril de 2004	Marzo de 2012	En el OEPC, el Gobierno explicó que "[e]l proceso [de liberalización económica] cobró impulso con nuestra adhesión a la OMC", "mientras que se ha alentado al sector privado a que asuma el papel de vanguardia en la economía". ⁵⁹
Panamá	Septiembre de 1997	Septiembre de 2007	En el OEPC, el Gobierno explicó que, cuando Panamá inició las negociaciones para su adhesión, "carecía de reglas claras". Sin embargo, "[e]l proceso de adhesión ha activado una serie de reformas" y, de esta forma, la "adhesión ha tenido una clara repercusión en la estructura comercial y económica de Panamá [...] también contribuye a atraer inversiones y a aumentar la productividad". ⁶⁰

⁵⁵ En el momento de redactar el presente informe, la Federación de Rusia, que se adhirió a la OMC en 2012, es el Miembro de adhesión más reciente que ha sido objeto de un examen de las políticas comerciales.

⁵⁶ Las declaraciones de los representantes ante el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales se han tomado de las actas de esas reuniones, distribuidas por la Secretaría.

⁵⁷ WT/TPR/M/121, párrafo 8.

⁵⁸ WT/TPR/M/253, párrafos 21 y 22.

⁵⁹ WT/TPR/M/257, párrafo 143.

⁶⁰ WT/TPR/M/186, párrafos 4, 7 y 9.

Miembro que se ha adherido en virtud del artículo XII	Fecha de adhesión	Fecha del primer examen de las políticas comerciales	Declaraciones de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII
Federación de Rusia	Agosto de 2012	Septiembre de 2016	En su informe sobre el examen de las políticas comerciales, el Gobierno declaró que "[l]a adhesión de Rusia a la OMC vino acompañada de cambios legislativos fundamentales que dieron unos fundamentos sólidos y previsibles al mercado ruso para todos los participantes, incluidos los operadores extranjeros. Como resultado, la incorporación de las normas de la OMC a la legislación nacional había contribuido a mejorar la calificación internacional de Rusia. Por ejemplo, desde 2012, Rusia había ido escalando puestos anualmente en la clasificación de países por su facilidad para hacer negocios (Doing Business), elaborada por el Grupo del Banco Mundial. De estar clasificada en 2012 en el puesto 120 (de 183), Rusia ha ascendido en 2016 al puesto 51 (de 189)". ⁶¹
Taipei Chino	Enero de 2002	Junio de 2006	En su informe sobre el examen de las políticas comerciales, el Taipei Chino explicó que "[l]os datos muestran claramente que, desde su adhesión a la OMC en 2002, [el Taipei Chino] ha seguido beneficiándose del sistema multilateral de comercio. El valor de sus intercambios ha experimentado un impresionante aumento del 41,62%, al tiempo que se han creado más empleos y ha disminuido el paro". ⁶² En el OEPC, el Gobierno destacó "la aceleración de su crecimiento económico gracias a la adhesión a la OMC" y explicó que "[l]a adhesión a la OMC ha servido para asentar en nuevas bases las reformas internas" que habían seguido aportado beneficios a la economía. ⁶³
Tonga	Julio de 2007	Febrero de 2014	En su informe sobre el examen de las políticas comerciales, Tonga declaró que "[l]a pertenencia a la OMC ha sido, y continúa siendo, un agente catalizador fundamental de las reformas legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para revitalizar la economía tongana. El país ha llevado a cabo importantes reformas, impulsadas en todo o en parte por la adhesión a la OMC, en lo que respecta [entre otras cuestiones] [...] [al] entorno reglamentario de la actividad empresarial". Además, "[a]provechando el impulso generado por su adhesión a la OMC, Tonga está revisando una serie de leyes y reglamentos esenciales que afectan a las importaciones y las exportaciones. El objetivo de este proceso de revisión no es solo garantizar la compatibilidad con las obligaciones de Tonga en la OMC, sino crear un clima más favorable al sector privado y a la inversión para las empresas presentes en Tonga". ⁶⁴
Ucrania	Mayo de 2008	Abril de 2016	En su informe sobre el examen de las políticas comerciales, el Gobierno declaró que "[l]a adhesión de Ucrania a la OMC [...] fue parte integrante del proceso de reforma general de la economía nacional y un importante elemento de la política económica del país". ⁶⁵ Ante el OEPC, el Gobierno explicó que "[d]esde su adhesión a la OMC, Ucrania ha ascendido ya 43 puestos en su calificación en el informe del Banco Mundial sobre la facilidad para hacer negocios". ⁶⁶

⁶¹ WT/TPR/G/345, párrafo 1.2.⁶² WT/TPR/G/165, párrafo 3 (no se reproduce la nota de pie de página).⁶³ WT/TPR/M/165, párrafos 26 y 28.⁶⁴ WT/TPR/G/291, párrafos 3.10 y 8.22.⁶⁵ WT/TPR/G/334, párrafo 1.3.⁶⁶ WT/TPR/M/334, párrafo 2.19.

Miembro que se ha adherido en virtud del artículo XII	Fecha de adhesión	Fecha del primer examen de las políticas comerciales	Declaraciones de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII
Viet Nam	Enero de 2007	Septiembre de 2013	En el OEPC, el Gobierno explicó que "la reciente adhesión a la OMC ha [] actuado como catalizador [] del proceso de elaboración de leyes y reglamentaciones y ha [] dado por resultado un sistema más transparente, estable, previsible y eficiente que abarca mucho más que el comercio internacional. [...] No hace mucho, muy pocos miembros de la comunidad empresarial habrían pensado que el Gobierno solicitaría sus observaciones o sus pareceres para la redacción de un proyecto de ley, un reglamento gubernamental o una circular ministerial. [...] No hace mucho, la comunidad empresarial no habría creído que se le consultaría en lo concerniente a cuestiones de acceso al mercado y liberalización del comercio para las negociaciones en marcha de acuerdos de libre comercio como el Acuerdo de Asociación Transpacífico o el Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea. Estos cambios, que entrañaban un abandono radical de prácticas jurídicas e institucionales tradicionales, han generado una mentalidad basada en el estado de derecho, que promueve a su vez cambios económicos y sociales significativos".⁶⁷



Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII

⁶⁷ WT/TPR/M/287, párrafos 2.7 y 2.8.

98. Estas declaraciones de una serie de distintos Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII, formuladas a menudo varios años después de sus respectivas adhesiones, indican que los beneficios esperados de la adhesión en los entornos empresariales nacionales de los Gobiernos en proceso de adhesión no solo suelen en realidad alcanzarse, sino que perduran como resultado de los compromisos en el marco de la OMC que esos Miembros deben seguir cumpliendo.

6. CORRELACIÓN EMPÍRICA ENTRE EL ENTORNO EMPRESARIAL Y LA ADHESIÓN A LA OMC: LOS INDICADORES DOING BUSINESS DEL BANCO MUNDIAL

99. Desde que se publicó por primera vez en 2004, el informe anual *Doing Business* del Banco Mundial mide la reglamentación aplicable a las empresas locales de todo el mundo. En los informes, los países se clasifican en función de lo atractivos que sean sus entornos reglamentarios para las empresas. Sin embargo, una economía solo puede clasificarse con respecto a las demás. Por tanto, para analizar cómo ha mejorado cada economía su entorno empresarial con el tiempo, se necesita un sistema de medida algo distinto. Para ello, en los informes *Doing Business* se introdujo la medida de "distancia a la frontera (DTF)". Esta consiste en puntuar una serie de indicadores reglamentarios correspondientes a una determinada economía en una escala normalizada que va del 1 al 100, en que 1 es la peor valoración y 100 la mejor y la que corresponde a la "frontera".⁶⁸

100. Actualmente, el Banco Mundial puntúa la DTF de estos 10 indicadores reglamentarios: i) apertura de una empresa; ii) obtención de permisos de construcción; iii) conexión eléctrica; iv) registro de la propiedad; v) obtención de crédito; vi) protección de los inversionistas minoritarios; vii) pago de impuestos; viii) comercio transfronterizo; ix) cumplimiento de contratos; y x) resolución de insolvencia.⁶⁹

101. En la presente sección se utilizan las puntuaciones de DTF para estudiar empíricamente la relación entre la adhesión a la OMC y la evolución de los entornos empresariales en los países Miembros adheridos en virtud del artículo XII. Para ello se analizan las puntuaciones que se asignaron entre 2004⁷⁰ y 2014⁷¹ (incluido) a las economías de los 12 Miembros que se adhirieron a la OMC en virtud del artículo XII⁷² entre 2005⁷³ y 2014 (incluido), de modo que haya un plazo razonable entre la adhesión de esos Miembros y las puntuaciones de DTF examinadas. Se estudia la evolución de estas puntuaciones durante tres períodos: i) durante los procesos de adhesión de los Miembros; ii) después de la adhesión de los Miembros; y iii) durante todo el período comprendido entre 2004 y 2014 (incluido). Para cada uno de estos tres períodos, los datos sobre la DTF se muestran de dos formas distintas: i) variación de la DTF de cada Miembro; y ii) variación de la DTF de cada indicador reglamentario. Se obtienen así seis cuadros de datos, que figuran en el anexo 7⁷⁵. En los siguientes cuadros se resume la evolución observada de la DTF.

⁶⁸ Básicamente, la frontera representa el mejor resultado logrado por una economía con respecto a ese indicador en los últimos años. Para obtener más detalles sobre la DTF, véase Banco Mundial, *Doing Business 2018: Distance to Frontier and Ease of Doing Business Ranking* (2018), disponible en <http://www.doingbusiness.org/data/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Annual-Reports/English/DB18-Chapters/DB18-DTF-and-DBRankings.pdf>.

⁶⁹ Teniendo en cuenta las profundas reformas estructurales que a menudo se llevan a cabo en el marco de los procesos de adhesión, es lógico que con frecuencia esas reformas afecten a estas cuestiones, dado en particular que, como se indica en el cuadro 2, muchos de los compromisos que se contraen en el marco de un proceso de adhesión están orientados de forma general a mejorar la transparencia y la eficacia de los regímenes reglamentarios del Gobierno que lleva a cabo ese proceso.

⁷⁰ Este es el primer año del que hay puntuaciones disponibles de DTF para todos los indicadores.

⁷¹ Se puso como límite 2014 porque a partir de 2015 el Banco Mundial cambió el método que utilizaba para calcular la DTF de una serie de indicadores, y en consecuencia estos dejaron de ser comparables con los de años previos. (Véase la explicación que se ofrece en Banco Mundial: *Doing Business* (distancia a la frontera), <http://espanol.doingbusiness.org/data/distance-to-frontier>).

⁷² La Arabia Saudita, Cabo Verde, la Federación de Rusia, Montenegro, la RDP Lao, Samoa, Tayikistán, Tonga, Ucrania, Vanuatu, Viet Nam y el Yemen.

⁷³ Se escogió 2005 para que de cada Miembro adherido en virtud del artículo XII que se examina existieran puntuaciones de DTF que correspondieran al menos a un año del período *durante* el cual tuvo lugar su proceso de adhesión. A efectos de la presente sección, el proceso de adhesión empieza en el momento en que se crea un Grupo de Trabajo del Gobierno que solicita la adhesión.

⁷⁴ El primer período va desde el primer año del que se dispone de datos sobre cada indicador hasta el año de adhesión, incluido. El segundo, comprende desde el año de la adhesión hasta 2014, incluido.

⁷⁵ Estos cuadros vienen acompañados de notas explicativas de las exposiciones de datos pertinentes.

Cuadro 5: Variación de las puntuaciones de DTF de los indicadores del conjunto de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII⁷⁶

	Número medio de indicadores que mejoraron por Miembro	Promedio ponderado de mejora por indicador	Número medio de indicadores que registraron un descenso por Miembro	Promedio ponderado de descenso por indicador	Número medio de indicadores que no variaron por Miembro	Variación media global ponderada por indicador
Durante la adhesión	5,33	+10,55	1,33	-2,62	2,42	+5,81
Después de la adhesión	6,45	+10,75	1,27	-4,54	2,27	+6,37
A lo largo de todo el período	7,00	+16,88	1,33	-5,29	1,67	+11,11

Cuadro 6: Variación de las puntuaciones de DTF de los Miembros por indicador

	Número medio de Miembros que mejoraron por indicador	Promedio ponderado de mejora por Miembro	Número medio de Miembros que registraron un descenso por indicador	Promedio ponderado de descenso por Miembro	Número medio de Miembros que no variaron por indicador	Variación media global ponderada de los Miembros
Durante la adhesión	6,40	+ 10,54	1,60	- 2,63	2,90	+ 5,80
Después de la adhesión	7,10	+ 10,76	1,40	- 4,54	2,50	+ 6,37
A lo largo de todo el período	8,40	+ 16,88	1,60	- 5,29	2,00	+ 11,11

102. Con respecto al período *durante* el cual tuvo lugar la adhesión, los Miembros mejoraron sus puntuaciones de DTF de 5,81 puntos en promedio. Además, mejoró la puntuación media de DTF de todos los Miembros. Asimismo, por Miembro, mejoró la puntuación media de DTF de todos los indicadores, excepto uno (cumplimiento de contratos), que descendió solo 0,05 puntos. Los tres indicadores que más mejoraron su puntuación de DTF fueron: apertura de una empresa (16,86 puntos de DTF); obtención de crédito (9,66 puntos de DTF); y comercio transfronterizo (8,42 puntos de DTF). Todos los Miembros analizados mejoraron sus puntuaciones de DTF en lo que respecta a la apertura de una empresa y al comercio transfronterizo.

103. Con respecto al período transcurrido *después* de la adhesión, los Miembros mejoraron sus puntuaciones de DTF de 6,37 puntos en promedio. Todos los Miembros excepto uno⁷⁷ mejoraron sus puntuaciones medias de DTF. Además, por Miembro, mejoró la puntuación media de DTF de todos los indicadores. Los tres indicadores que más mejoraron fueron: obtención de crédito (15,57 puntos de DTF); apertura de una empresa (10,12 puntos de DTF); y obtención de permisos de construcción (8,98 puntos

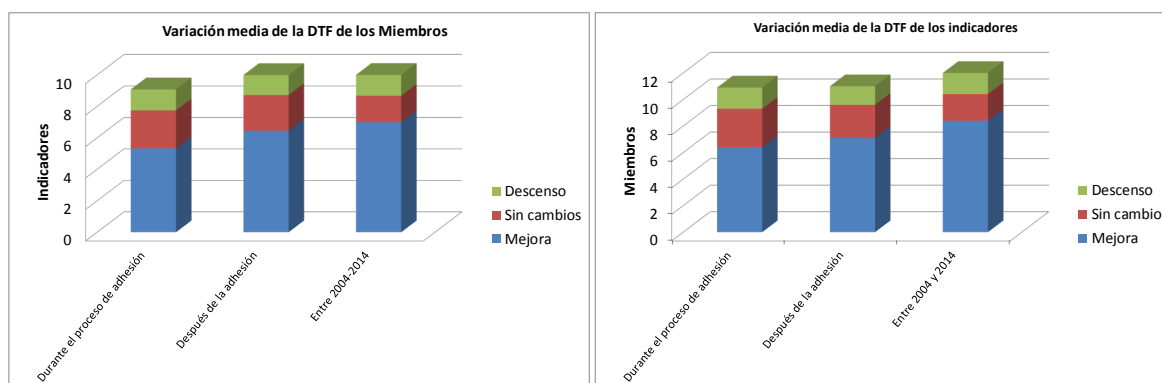
de DTF). Las subidas más regulares se produjeron en los indicadores correspondientes a la obtención de permisos de construcción, la conexión eléctrica, la apertura de una empresa y el comercio transfronterizo.

104. En conjunto, entre 2004 y 2014, incluido, los 12 Miembros adheridos en virtud del artículo XII incrementaron en 11,11 puntos la media de sus puntuaciones de DTF. Además, mejoró la puntuación media de DTF de todos los Miembros (para todos los indicadores). Por otro lado, se incrementó la puntuación media de DTF de todos los indicadores (para todos los Miembros). Todos los Miembros mejoraron las puntuaciones de DTF de los indicadores correspondientes a la apertura de una empresa y al comercio transfronterizo, y la gran mayoría de los Miembros mejoraron sus puntuaciones de DTF correspondientes a la mayoría de indicadores.

105. De estos datos se deduce que, en términos generales, las adhesiones de estos Miembros fueron acompañadas de mejoras concretas de sus entornos empresariales nacionales. Esta interpretación se ilustra visualmente en los siguientes gráficos.

⁷⁶ Las discrepancias que puedan existir entre los datos que figuran en los cuadros 5 y 6 y el anexo 7 se deben al redondeo.

⁷⁷ La información disponible sobre el Miembro cuya puntuación empeoró abarcaba pocos años correspondientes a este período, y por otro lado la caída fue muy leve, a saber, 0,60 puntos de DTF. También observamos que este Miembro mejoró de forma significativa sus puntuaciones de la DTF a lo largo del tiempo total transcurrido durante y después de la adhesión, en concreto, +10,66 puntos de DTF.

Gráfico 2: Variación media de la DTF, de los Miembros y de los indicadores

7. CONCLUSIÓN

106. En la presente sección se ha analizado la relación entre los procesos de adhesión a la OMC y los entornos empresariales de los Gobiernos en proceso de adhesión. De ella se deduce que por regla general los procesos de adhesión van acompañados de mejoras previstas o concretas de los entornos empresariales de los Gobiernos en proceso de adhesión. Por este motivo, recordamos la siguiente declaración, que formuló el representante de Seychelles en la séptima y última reunión del Grupo de Trabajo:

Éramos conscientes de la necesidad de convertirnos en Miembro de la OMC, no simplemente porque se trataba de un proceso o porque la mayoría de los demás países formaban parte de la Organización y nosotros también debíamos integrarnos en ella, sino porque era la decisión correcta para Seychelles, debido a los beneficios que la adhesión a la OMC aportaría a nuestra economía y a nuestro pueblo.

VI. APOYO DE LA OMC POSTERIOR A LA ADHESIÓN

107. El marco para el apoyo a la aplicación posterior a la adhesión, que se desarrolló entre 2014 y 2016, consta de estos cinco pilares:

- estrategia de aplicación posterior a la adhesión específica de cada país;
- formación especializada sobre el período posterior a la adhesión a la OMC;
- nota de la Secretaría sobre mejores prácticas en el período posterior a la adhesión a la OMC;

- página web específica sobre "El período posterior a la adhesión: ¿Cuáles son los siguientes pasos?" en el sitio web de la OMC sobre adhesiones;
- nota interna de la Secretaría sobre aplicación y vigilancia en el período posterior a la adhesión.

108. Sobre la base de este marco formado por cinco pilares, en 2017 la Secretaría continuó su labor sobre el apoyo a los Miembros de reciente adhesión en el período posterior a esta, centrándose en la prestación de asistencia y apoyo técnicos a medida.

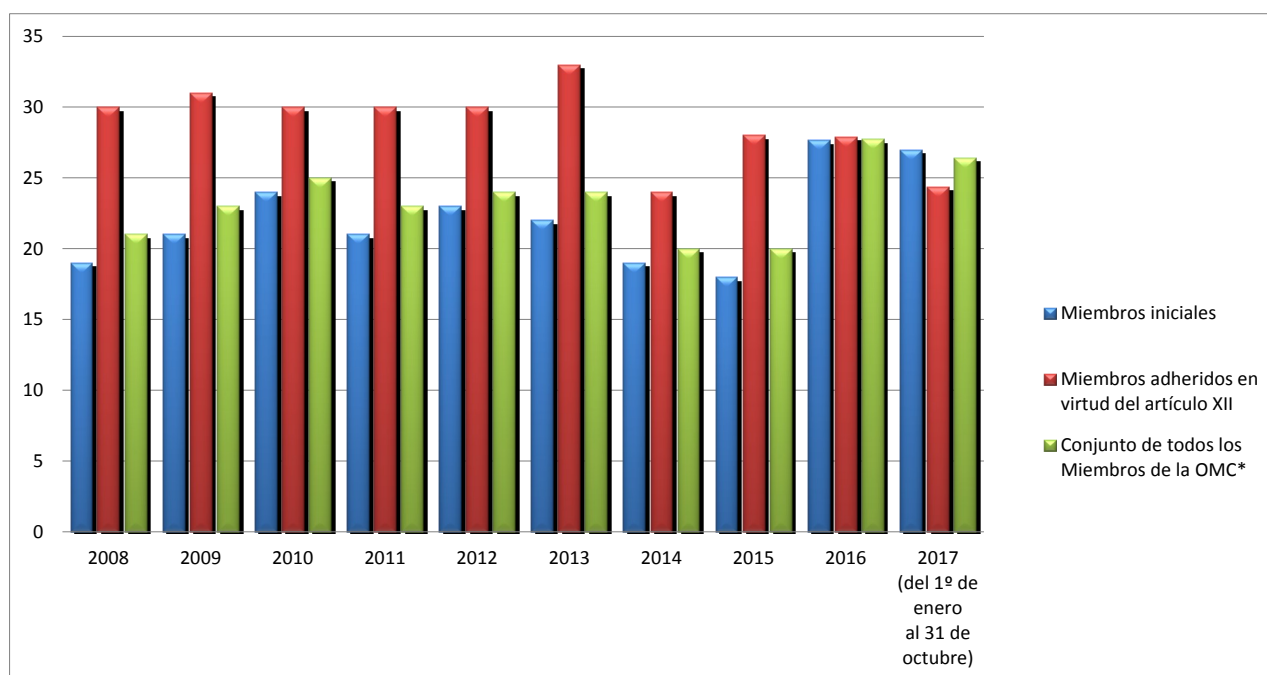
109. Del 23 al 27 de enero de 2017, el Instituto de Formación y Cooperación Técnica, en colaboración con el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, organizó en Ginebra un programa a medida sobre la aplicación de los compromisos contraídos por el Afganistán en el marco de la OMC. Partiendo de la base de la primera formación especializada sobre el período posterior a la adhesión impartida en julio de 2016, este programa se centró en cuestiones prácticas relacionadas con la aplicación de los compromisos contraídos por el Afganistán al adherirse a la OMC, en función de las necesidades y prioridades posteriores a la adhesión que se habían detectado; en los derechos y obligaciones del Afganistán como Miembro; y en su participación cotidiana en la labor de la OMC, lo que incluye la puesta en común de las mejores prácticas por parte del Coordinador del Grupo Consultivo de los PMA. La finalidad era también presentar a los altos funcionarios la labor realizada por las instituciones asociadas, como el Centro de Asesoría Legal en Asuntos de la OMC y el Centro de Comercio Internacional, y forjar una red de contactos entre los funcionarios del Afganistán y la OMC. Uno de los principales resultados de este programa fue la

elaboración de un plan claro de las necesidades y prioridades del Afganistán en materia de formación y asistencia técnica para el período posterior a la adhesión.

110. Además, la Secretaría vigila periódicamente la participación de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII en la labor de la OMC. Por lo general, estos

Miembros participan activamente, con frecuencia más que los Miembros iniciales, en diversos órganos de la OMC. Esta participación activa se refleja en un promedio anual generalmente superior de notificaciones a la OMC (véase el gráfico 3 *infra*), así como en su condición de parte u observador en el Acuerdo plurilateral sobre Contratación Pública.

Gráfico 3: Promedio anual de notificaciones



* Incluye los Miembros iniciales y los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII.
Fuente: Base de datos de notificaciones a la OMC.

111. Actualmente, de los 47 Miembros que han ratificado el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP), 10 son Miembros que se adhirieron a la OMC en virtud del artículo XII (que también han ratificado el ACP revisado que entró en vigor el 6 de abril de 2014). Se trata de: Armenia, Bulgaria, Croacia, Estonia, Letonia, Lituania, Moldova, Montenegro, el Taipei Chino y Ucrania. Además, de los actuales 31 observadores en el ACP, 15 son Miembros que se han adherido a la OMC en virtud del artículo XII, y 9 de ellos están en proceso de adhesión a este Acuerdo, lo que representa el 90% de las negociaciones en curso de adhesión al ACP. Estos 9 Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII son: Albania, China, la ex República Yugoslava de Macedonia, la Federación de Rusia, Georgia, Jordania, Omán, la República Kirguisa y Tayikistán.⁷⁸ En noviembre de 2017, 29 Miembros

adheridos en virtud del artículo XII habían ratificado el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que entró en vigor el 22 de febrero de ese mismo año.⁷⁹ Un total de 13 Miembros adheridos en virtud del artículo XII participan en el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (Albania, Bulgaria, China, Croacia, Georgia, Jordania, Moldova, Omán, Panamá, la República Kirguisa, el Taipei Chino, Ucrania y Viet Nam).

VII. RESULTADOS COMERCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS MIEMBROS QUE SE ADHIRIERON EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII⁸⁰

112. Según el *Examen estadístico del comercio mundial 2017*, el comercio mundial registró un crecimiento positivo, aunque moderado, ya que en

⁷⁸ Otros cinco Miembros adheridos en virtud del artículo XII se han comprometido a iniciar en el futuro el proceso de adhesión al ACP, a saber: el Afganistán, la Arabia Saudita, Kazajstán, Mongolia y Seychelles.

⁷⁹ Afganistán, Albania, Arabia Saudita, Armenia, Bulgaria, Camboya, China, Croacia, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Federación de Rusia, Georgia, Jordania, Kazajstán, Letonia, Lituania, Mongolia, Montenegro, Nepal, Omán, Panamá, RDP Lao, República de Moldova, República Kirguisa, Samoa, Seychelles, Taipei Chino, Ucrania y Viet Nam.

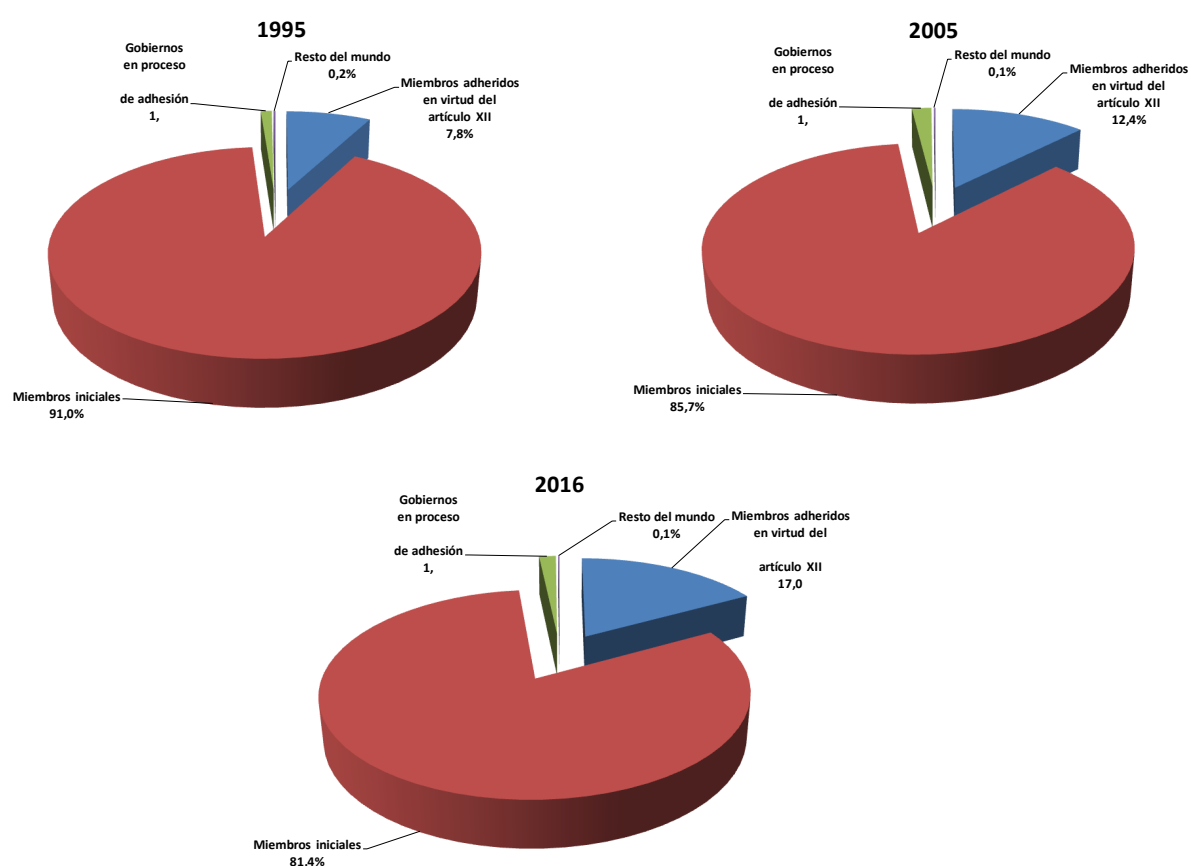
⁸⁰ Véase el anexo 6 del presente informe.

2016 el volumen del comercio mundial se incrementó un 1,3% con respecto a 2015. En cambio, su valor nominal cayó un 2,3% con respecto a 2015. En 2016 el valor en dólares de los Estados Unidos del comercio mundial de servicios comerciales se incrementó un 0,7%, mientras que el valor del comercio mundial de mercancías cayó un 3,2% con respecto a 2015. Estas diferencias de crecimiento del comercio se deben sobre todo a las fuertes fluctuaciones de los precios de los productos básicos y de los tipos de cambio. Para explicar la desaceleración mundial del crecimiento del comercio se han aducido asimismo factores estructurales, como la falta de coordinación entre las políticas monetarias de las principales economías, las tensiones geopolíticas en Oriente Medio y Europa

Oriental y la caída de la demanda en las economías emergentes. Ante este panorama cada situación es diversa.

113. El gráfico 4 presenta tres instantáneas que ilustran la evolución de las cuotas de mercado de los distintos tipos de Miembros de la OMC. La participación de los Miembros iniciales en el comercio mundial disminuyó del 91% en 1995 al 86% en 2005, y de nuevo al 81% en 2016. La participación de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII aumentó del 8% en 1995 al 12% en 2005 y al 17% en 2016, ampliando así el alcance del sistema multilateral de comercio a aproximadamente el 98,4% del comercio mundial en 2016.

Gráfico 4: Participación en el comercio mundial de los distintos tipos de Miembros (1995, 2005 y 2016)

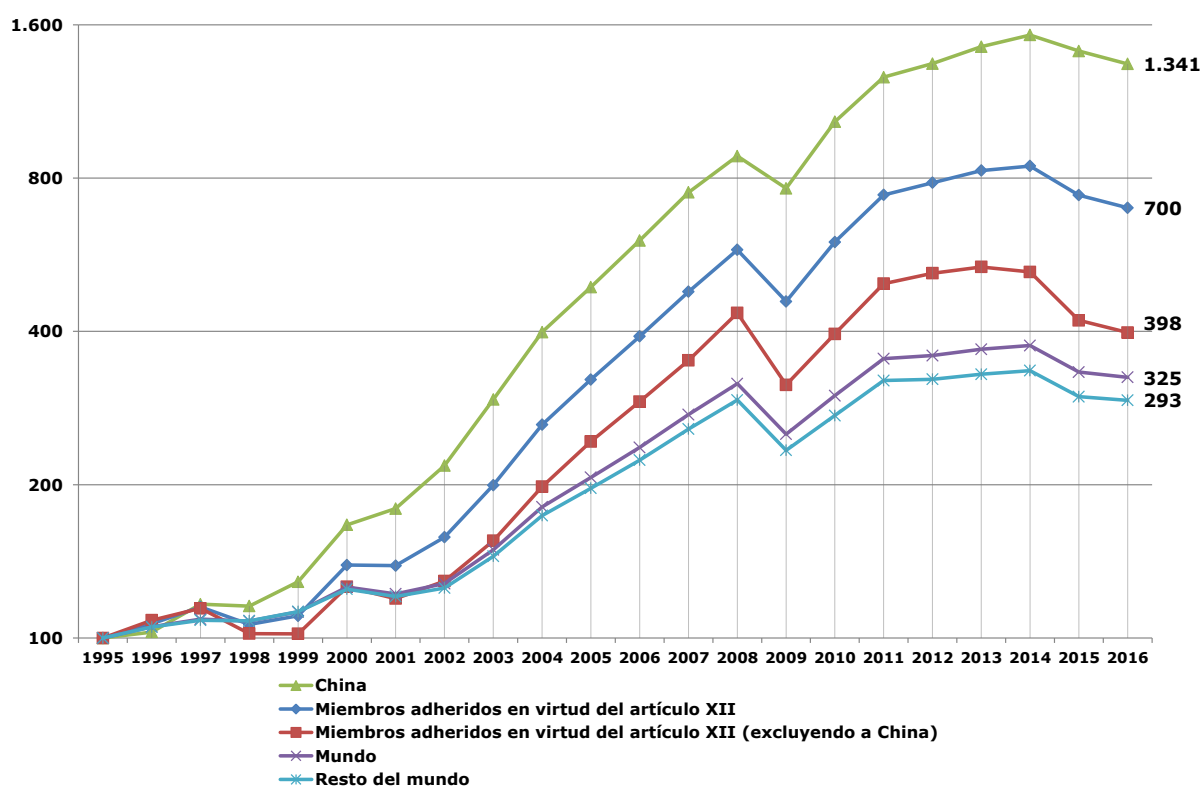


114. El gráfico 5 muestra que, desde el establecimiento de la OMC en 1995, el valor nominal del comercio mundial de mercancías y servicios comerciales aumentó un 225%, es decir, a un ritmo de crecimiento medio anual del 5,8%. En el mismo período, el valor nominal del comercio de mercancías y servicios comerciales de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII aumentó un 600%, es decir, a un ritmo de crecimiento medio anual del

9,7%. Aunque se excluya al Miembro adherido en virtud del artículo XII cuyo comercio tiene más valor (China), el valor nominal del comercio de los demás Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII aumentó un 298% durante el mismo período, es decir, a un ritmo de crecimiento medio anual del 6,8%, que es aproximadamente un 18% más rápido que el ritmo de crecimiento del comercio mundial.

Gráfico 5: Evolución de la participación de los distintos tipos de Miembros en el valor nominal del comercio mundial (1995–2016)

(Índice, 1995=100. Escala logarítmica)



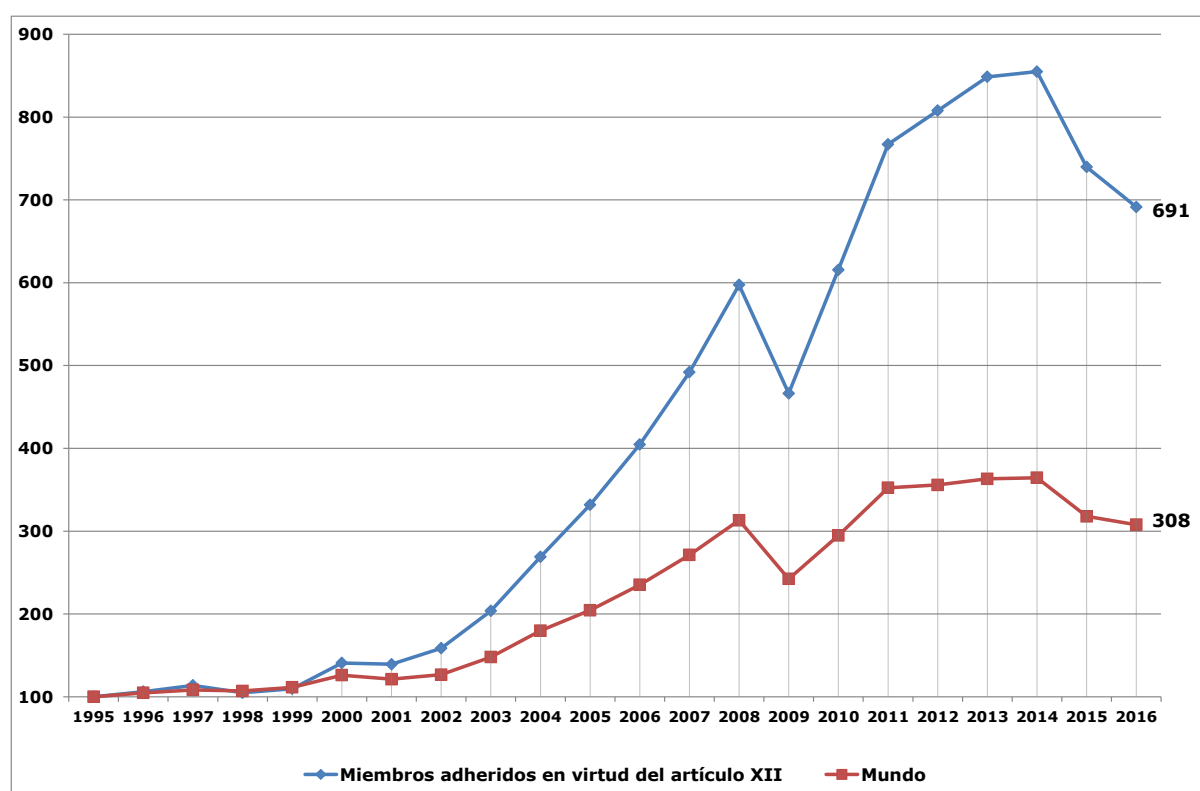
Fuente: Base de datos estadísticas de la OMC.

115. Globalmente, los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII han registrado por lo general un rápido crecimiento comercial, superior al promedio mundial. Los gráficos 6 y 7 muestran que, en el período 1995-2016, el valor nominal del comercio de mercancías y servicios comerciales de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII aumentó un 591% y un 645%, respectivamente. Este ritmo de crecimiento fue más rápido que el del valor nominal del comercio

mundial de bienes y servicios, que fue del 208% y del 301%. Esta tendencia se mantiene aunque se excluya de los cálculos a China, uno de los principales países comerciantes. En otras palabras, el comercio de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII crece a un ritmo más rápido que el del resto del mundo.

Gráfico 6: Valor del comercio de mercancías de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII (1995–2016)

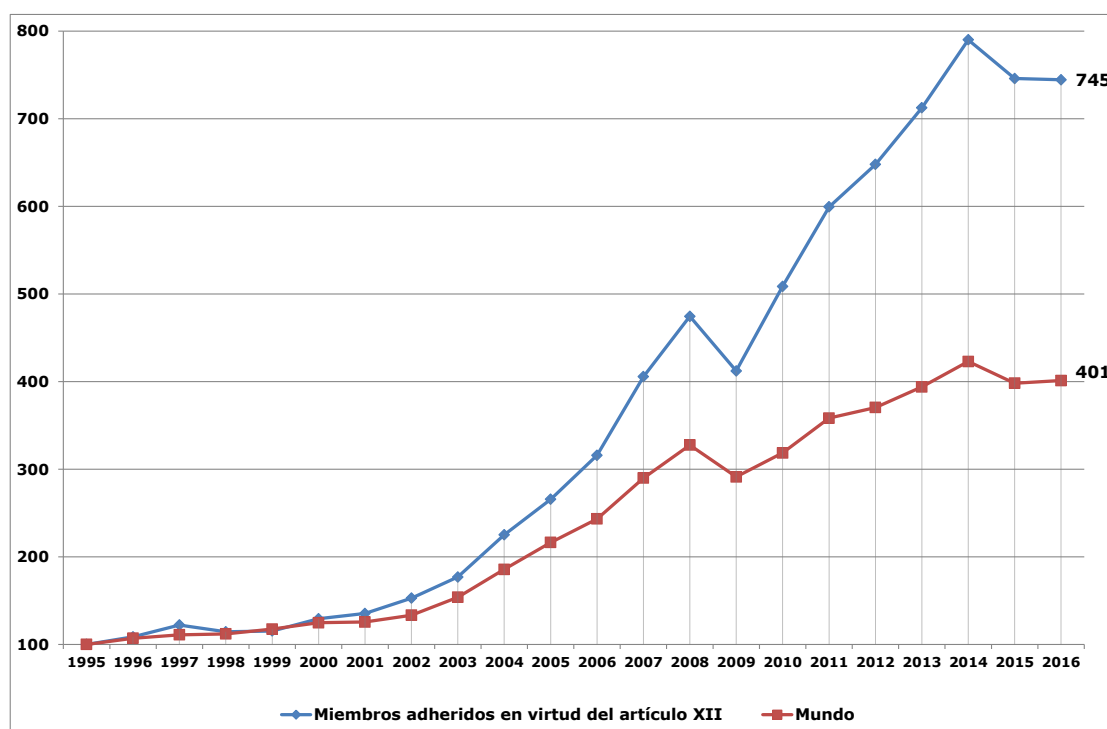
(Índice, 1995=100)



Fuente: Base de datos estadísticas de la OMC.

Gráfico 7: Valor del comercio de servicios comerciales de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII (1995–2016)

(Índice, 1995=100)

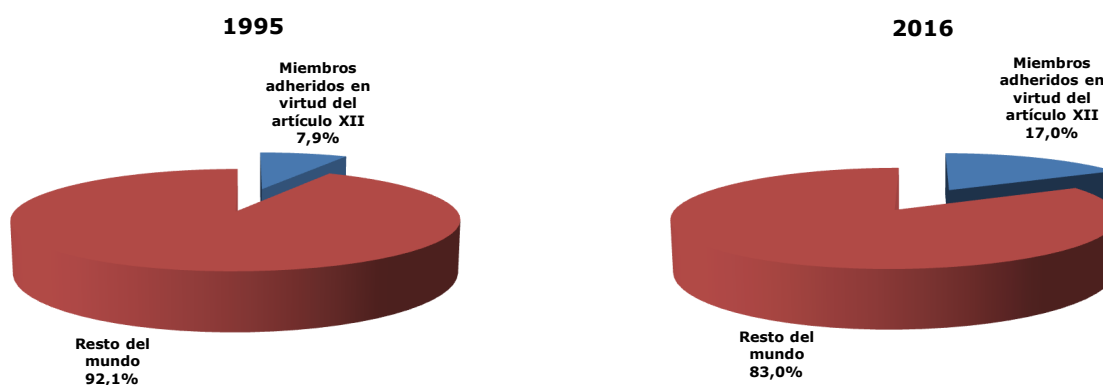


Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

116. Gracias a sus mejores resultados comerciales en relación con el promedio mundial, los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII han incrementado significativamente su participación en el comercio mundial de mercancías y servicios

comerciales. Como se muestra en el gráfico 8, entre 1995 y 2016 los Miembros adheridos en virtud del artículo XII han más que duplicado su participación en el comercio mundial, que ha pasado del 7,9% al 17,0%.

Gráfico 8: Participación en el comercio mundial de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII (1995 y 2016)



Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

ANEXO 1 -INDICADORES DE LA LABOR DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES EN EL AÑO CIVIL DE 2017

Año	Reuniones formales del Grupo de Trabajo	Reuniones/consultas informales del Grupo de Trabajo	Reuniones de verificación técnica	Reuniones plurilaterales	Grupo Informal sobre Adhesiones	Asistencia técnica, creación de capacidad y proceso de las Mesas Redondas de China	Adhesiones en virtud del artículo XII	Boletines	Informe anual del Director General sobre las adhesiones	Ciclo anual de actividades de divulgación sobre el proceso de adhesión
2017	7 Azerbaiyán (1) Belarús (2) Sudán (2) Unión de las Comoras (2)	1 Iraq	0	3 Azerbaiyán (1) Belarús (1) Sudán (1)	10	21	0	11	1 (WT/ACC/31 WT/GC/189 WT/MIN(17)/6)	6 Grupo Africano*; Grupo Árabe; Grupo de Miembros Asiáticos en Desarrollo; Grupo informal de países de América Latina Miembros de la OMC (GRULAC); Grupo Informal de Países en Desarrollo; Subcomité de PMA.

Fuente: Datos internos de la División de Adhesiones.

* En el momento de la redacción del presente documento, estaba previsto celebrar actividades de divulgación anuales con el Grupo Africano en diciembre de 2017.

ANEXO 2 - ADHESIONES NEGOCIADAS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII

Gobierno *	Fecha de adhesión	Informe del Grupo de Trabajo	Lista de mercancías	Lista de servicios	Protocolo de Adhesión	Decisión del Consejo General
1. Ecuador	21/1/1996	WT/L/77 y Corr.1	Add.1 y Corr.1, 2	Add.2	WT/ACC/ECU/6	WT/ACC/ECU/5
2. Bulgaria	1/12/1996	WT/ACC/BGR/5 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/BGR/7	WT/ACC/BGR/6
3. Mongolia	29/1/1997	WT/ACC/MNG/9 y Corr.1	Add.1 y Corr.1	Add.2	WT/ACC/MNG/11	WT/ACC/MNG/10
4. Panamá	6/9/1997	WT/ACC/PAN/19 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/PAN/21	WT/ACC/PAN/20
5. República Kirguisa	20/12/1998	WT/ACC/KGZ/26 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/KGZ/29	WT/ACC/KGZ/28
6. Letonia	10/2/1999	WT/ACC/LVA/32	Add.1 y Corr.1	Add.2	WT/ACC/LVA/35	WT/ACC/LVA/34
7. Estonia	13/11/1999	WT/ACC/EST/28	Add.1	Add.2 y Corr.1	WT/ACC/EST/30	WT/ACC/EST/29
8. Jordania	11/4/2000	WT/ACC/JOR/33 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/ACC/JOR/35	WT/ACC/JOR/34
9. Georgia	14/6/2000	WT/ACC/GEO/31	Add.1	Add.2	WT/ACC/GEO/33	WT/ACC/GEO/32
10. Albania	8/9/2000	WT/ACC/ALB/51 y Corr.1	Add.1	Add.2 y Corr.1, 2	WT/ACC/ALB/53 y Corr.1	WT/ACC/ALB/52 y Corr.1
11. Omán	9/11/2000	WT/ACC/OMN/26	Add.1	Add.2	WT/ACC/OMN/28	WT/ACC/OMN/27
12. Croacia	30/11/2000	WT/ACC/HRV/59	Add.1	Add.2 y Corr.1, 2	WT/ACC/HRV/61	WT/ACC/HRV/60
13. Lituania	31/5/2001	WT/ACC/LTU/52	Add.1 y Corr.1	Add.2	WT/ACC/LTU/54	WT/ACC/LTU/53
14. Moldova, República de	26/7/2001	WT/ACC/MOL/37 y Corr.1-4	Add.1	Add.2	WT/ACC/MOL/40	WT/ACC/MOL/39
15. China	11/12/2001	WT/ACC/CHN/49 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/L/432	WT/L/432
		WT/MIN(01)/3	Add.1	Add.2		
16. Taipei Chino	1/1/2002	WT/ACC/TPKM/18	Add.1	Add.2	WT/L/433	WT/L/433
		WT/MIN(01)/4	Add.1	Add.2		
17. Armenia	5/2/2003	WT/ACC/ARM/23 y Corr.1	Add.1	Add.2	WT/L/506	WT/L/506
18. Ex República Yugoslava de Macedonia	4/4/2003	WT/ACC/807/27	Add.1	Add.2	WT/L/494	WT/L/494
19. Nepal	23/4/2004	WT/ACC/NPL/16	Add.1	Add.2	WT/MIN(03)/19	WT/MIN(03)/19
20. Camboya	13/10/2004	WT/ACC/KHM/21	Add.1	Add.2	WT/MIN(03)/18	WT/MIN(03)/18
21. Arabia Saudita, Reino de la	11/12/2005	WT/ACC/SAU/61	Add.1	Add.2	WT/L/627	WT/L/627
22. Viet Nam	11/1/2007	WT/ACC/VNM/48	Add.1	Add.2	WT/L/662	WT/L/662
23. Tonga	27/7/2007	WT/ACC/TON/17	Add.1	Add.2	WT/L/644	WT/L/644
		WT/MIN(05)/4				
24. Ucrania	16/5/2008	WT/ACC/UKR/152	Add.1	Add.2	WT/L/718	WT/L/718
25. Cabo Verde	23/7/2008	WT/ACC/CPV/30	Add.1	Add.2	WT/L/715	WT/L/715
26. Montenegro	29/4/2012	WT/ACC/CGR/38	Add.1	Add.2	WT/L/841	WT/MIN(11)/28
		WT/MIN(11)/7				WT/L/841
27. Samoa	10/5/2012	WT/ACC/SAM/30	Add.1	Add.2	WT/L/840	WT/MIN(11)/27
		WT/MIN(11)/1				WT/L/840
28. Federación de Rusia	22/8/2012	WT/ACC/RUS/70	Add.1	Add.2	WT/L/839	WT/MIN(11)/24
		WT/MIN(11)/2				WT/L/839
29. Vanuatu	24/8/2012	WT/ACC/VUT/17	Add.1	Add.2	WT/L/862	WT/L/823
30. República Democrática Popular Lao	2/2/2013	WT/ACC/LAO/45	Add.1	Add.2	WT/L/865	WT/L/865
31. Tayikistán	2/3/2013	WT/ACC/TJK/30	Add.1	Add.2	WT/L/872	WT/L/872
32. Yemen	26/6/2014	WT/ACC/YEM/42	Add.1	Add.2	WT/MIN(13)/24	WT/MIN(13)/24
					WT/L/905	WT/L/905
33. Seychelles, República de	26/4/2015	WT/ACC/SYC/64	Add.1	Add.2	WT/L/944	WT/L/944
34. Kazajistán	30/11/2015	WT/ACC/KAZ/93	Add.1	Add.2	WT/L/957	WT/L/957
35. Liberia	14/7/2016	WT/ACC/LBR/23	Add.1	Add.2	WT/MIN(15)/38	WT/MIN(15)/38
					WT/L/973	WT/L/973
36. Afganistán	29/7/2016	WT/ACC/AFG/36	Add.1	Add.2	WT/MIN(15)/39	WT/MIN(15)/39
					WT/L/974	WT/L/974

* Clasificado por fecha de adhesión.

ANEXO 3 - PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DE LA OMC SOBRE ADHESIONES

Nº	Gobierno	Fecha de establecimiento del Grupo de Trabajo	Presidente(a) del Grupo de Trabajo*	Residente en Ginebra (Sí/No)
1.	Andorra	22 de octubre de 1997	Pendiente	
2.	Argelia	17 de junio de 1987	Pendiente	
3.	Azerbaiyán	16 de julio de 1997	Excmo. Dr. Walter WERNER (Alemania)	Sí
4.	Bahamas	18 de julio de 2001	Excmo. Sr. Wayne McCOOK (Jamaica)	Sí
5.	Belarús	27 de octubre de 1993	Excmo. Sr. Kemal MADENOĞLU (Turquía)	Sí
6.	Bhután	6 de octubre de 1999	Excmo. Sr. Thomas HAJNOCZI (Austria)	Sí
7.	Bosnia y Herzegovina	15 de julio de 1999	Pendiente	
8.	Comoras, Unión de las	9 de octubre de 2007	Excmo. Sr. Luis Enrique CHÁVEZ BASAGOITIA (Perú)	No
9.	Etiopía	10 de febrero de 2003	Excmo. Sr. Carsten STAUR (Dinamarca)	Sí
10.	Guinea Ecuatorial	5 de febrero de 2008	Pendiente	
11.	Irán	26 de mayo de 2005	Pendiente	
12.	Iraq	13 de diciembre de 2004	Excmo. Sr. Omar HILALE (Marruecos)	No
13.	Libia	27 de julio de 2004	Sr. Victor ECHEVARRÍA UGARTE (España)	No
14.	República Árabe Siria	4 de mayo de 2010	Pendiente	
15.	República Libanesa	14 de abril de 1999	Sr. Jean-Paul THUILLIER (Francia)	Sí
16.	Santo Tomé y Príncipe	26 de mayo de 2005	Pendiente	
17.	Serbia	15 de febrero de 2005	Excma. Sra. Marie-Claire SWÄRD CAPRA (Suecia)	No
18.	Somalia	7 de diciembre de 2016	Pendiente	
19.	Sudán	25 de octubre de 1994	Sr. Ryosuke KUWANA (Japón)	Sí
20.	Tímor-Leste	7 de diciembre de 2016	Excmo. Sr. Pedro Nuno BÁRTOLO (Portugal)	Sí
21.	Uzbekistán	21 de diciembre de 1994	Excmo. Sr. Seokyoung CHOI (Corea)	No

* Al mes de noviembre de 2017.

ANEXO 4 - DURACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADHESIÓN FINALIZADOS

Nº	Miembro adherido en virtud del artículo XII	Fecha de establecimiento del Grupo de Trabajo	Fecha de adhesión	Duración total del proceso de adhesión
1.	Ecuador	9/1992	1/1996	3 años 4 meses
2.	Bulgaria	11/1986	12/1996	10 años 1 mes
3.	Mongolia	10/1991	1/1997	5 años 3 meses
4.	Panamá	10/1991	9/1997	5 años 11 meses
5.	República Kirguisa	4/1996	12/1998	2 años 8 meses
6.	Letonia	12/1993	2/1999	5 años 2 meses
7.	Estonia	3/1994	11/1999	5 años 8 meses
8.	Jordania	1/1994	4/2000	6 años 3 meses
9.	Georgia	7/1996	6/2000	3 años 11 meses
10.	Albania	12/1992	9/2000	7 años 9 meses
11.	Omán	6/1996	11/2000	4 años 5 meses
12.	Croacia	10/1993	11/2000	7 años 1 mes
13.	Lituania	2/1994	5/2001	7 años 3 meses
14.	Moldova, República de	12/1993	7/2001	7 años 7 meses
15.	China	3/1987	12/2001	14 años 9 meses
16.	Taipei Chino	9/1992	1/2002	9 años 4 meses
17.	Armenia	12/1993	2/2003	9 años 2 meses
18.	Ex República Yugoslava de Macedonia	12/1994	4/2003	8 años 4 meses
19.	Nepal*	6/1989	4/2004	14 años 10 meses
20.	Camboya*	12/1994	10/2004	9 años 10 meses
21.	Arabia Saudita, Reino de la	7/1993	12/2005	12 años 5 meses
22.	Viet Nam	1/1995	1/2007	12 años
23.	Tonga	11/1995	7/2007	11 años 8 meses
24.	Ucrania	12/1993	5/2008	14 años 5 meses
25.	Cabo Verde*	7/2000	7/2008	8 años
26.	Montenegro	2/2005	4/2012	7 años 2 meses
27.	Samoa*	7/1998	5/2012	13 años 10 meses
28.	Federación de Rusia	7/1993	8/2012	19 años 1 mes
29.	Vanuatu*	7/1995	8/2012	17 años 1 mes
30.	RDP Lao*	2/1998	2/2013	15 años
31.	Tayikistán	7/2001	3/2013	11 años 8 meses
32.	Yemen*	7/2000	6/2014	13 años 11 meses
33.	Seychelles	7/1995	4/2015	19 años 9 meses
34.	Kazajistán	2/1996	11/2015	19 años 9 meses
35.	Liberia*	12/2007	7/2016	8 años 7 meses
36.	Afganistán*	12/2004	7/2016	11 años 7 meses

Promedio global	10 años 2 meses
Adhesiones de PMA	12 años 6 meses
Adhesiones de países distintos de los PMA	9 años 4 meses

* País menos adelantado (PMA). Cabo Verde y Samoa se adhirieron a la OMC en calidad de PMA y perdieron dicha condición en 2007 y 2014, respectivamente.

ANEXO 5 - PERFILES ECONÓMICOS BÁSICOS DE LOS MIEMBROS ADHERIDOS EN VIRTUD DEL ARTÍCULO XII Y LOS GOBIERNOS EN PROCESO DE ADHESIÓN*

Cuadro 5-1: Gobiernos en proceso de adhesión

Gobierno en proceso de adhesión	Población ¹ (miles)	PIB ² (millones \$EE.UU.)	PIB per cápita ³ (\$EE.UU.)	Comercio per cápita ³ (\$EE.UU.)	Comercio como % del PIB ³	Exportaciones de mercancías ⁴ (millones de \$EE.UU.)	Importaciones de mercancías ⁴ (millones de \$EE.UU.)	Exportaciones de servicios comerciales ⁴ (millones de \$EE.UU.)	Importaciones de servicios comerciales ⁴ (millones de \$EE.UU.)
Andorra	77,28				No se dispone de datos				
Argelia	40.606,05	160.784	4.498	1.360	30,2	28.883	46.727	3.498	10.317
Azerbaiján	9.762,27	37.556	5.790	2.201	38,0	10.900	9.200	4.347	7.438
Bahamas	391,23	8.939	24.186	10.562	43,7	440	2.340	2.784	1.430
Belarús	9.507,12	48.847	6.465	3.728	57,7	23.340	27.573	6.787	4.244
Bhután*	797,76	2.115	2.557	1.184	46,3	470	1.030	142	191
Bosnia y Herzegovina	3.516,82	16.605	4.434	1.977	44,6	5.327	9.130	1.700	473
Comoras, Unión de las*	795,60	620	789	264 ⁵	31,9 ⁵	14	206	80 ⁶	82 ⁶
Etiopía*	102.403,20	72.523	716	141	19,7	4.612	16.588	2.763	3.579
Guinea Ecuatorial	1.221,49	11.636	19.583	12.693 ⁵	51,7 ⁵	4.800	2.800	41 ⁶	2.407 ⁶
Irán	80.277,43	376.755	4.891	957	19,6	66.000	40.000	9.949	13.907
Iraq	37.202,57	167.026	5.512	1.448	26,3	43.735	47.900	4.744	9.901
Libia	6.293,25	33.157	5.101	4.663 ⁵	69,5 ⁵	6.000	10.500	483 ⁶	4.067 ⁶
República Árabe Siria	18.430,45	60.043 ⁷	2.642	867 ⁸	32,8 ⁷	1.800	4.500	2.434 ⁹	2.818 ⁹
República Libanesa	6.006,67	51.991	11.175	5.654 ⁵	51,6 ⁵	3.930	18.955	15.584 ⁶	13.330 ⁶
Santo Tomé y Príncipe*	199,91	350	1.668	697	41,8	12	142	83	55
Serbia	7.057,41	37.745	5.608	2.883	51,4	14.852	19.230	5.056	4.034
Somalia*	14.318,00	6.217							
Sudán*	39.578,83	94.421	2.141	192	9,0	2.368	8.656	1.526	1.429
Timor-Leste*	1.268,67	2.498	2.727	484	17,7	20	780	62	444
Uzbekistán	31.848,20	66.502	2.100	482 ¹⁰	27,9 ⁸	10.000	11.500	2.526 ¹¹	1.032 ¹¹

¹ Correspondiente a 2016. Fuente: Banco Mundial. Población: Todos los países y las economías, en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>.

² Correspondiente a 2016, a menos que se indique lo contrario.

³ Correspondiente a 2014-2016, a menos que se indique lo contrario.

⁴ Correspondientes a 2016, a menos que se indique lo contrario.

⁵ Correspondientes a 2013-2015.

⁶ Correspondientes a 2015.

⁷ Correspondientes a 2010.

⁸ Correspondiente a 2008-2010.

⁹ Correspondientes a 2011.

¹⁰ Correspondiente a 2011-2013.

¹¹ Correspondientes a 2013.

* Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC, a menos que se indique lo contrario. Respecto de las fechas de establecimiento de los grupos de trabajo para los gobiernos en proceso de adhesión y las fechas de adhesión de los Miembros adheridos en virtud del artículo XII, véanse los anexos 3 y 4, respectivamente.

Cuadro 5-2: Miembros adheridos en virtud del artículo XII

Miembro adherido en virtud del artículo XII	Población ¹² (miles)	PIB ¹³ (millones de \$EE.UU.)	PIB per cápita ¹⁴ (\$EE.UU.)	Comercio per cápita ³ (\$EE.UU.)	Comercio como % del PIB ³	Exportaciones de mercancías ¹⁵ (millones de \$EE.UU.)	Importaciones de mercancías ⁴ (millones de \$EE.UU.)	Exportaciones de servicios comerciales ⁴ (millones de \$EE.UU.)	Importaciones de servicios comerciales ⁴ (millones de \$EE.UU.)
Afganistán*	34.656,03	18.886	609	143	23,5	520	9.150	281	1.139
Albania	2.876,10	12.126	4.241	1.545	36,4	1.962	4.669	2.611	1.711
Arabia Saudita	32.275,69	639.617	21.894	7.379	33,7	174.919	139.390	15.268	50.966
Armenia	2.924,82	10.499	3.640	1.353	37,2	1.783	3.293	1.578	1.703
Bulgaria	7.127,82	52.418	7.422	4.720	63,6	25.978	28.846	2.579	1.862
Cabo Verde	539,56	1.636	3.222	1.726	53,6	60	666	573	341
Camboya*	15.762,37	19.398	1.157	831	71,8	10.040	12.600	3.850	1.943
China	1.378.665,00	11.218.281	7.995	1.601	20,0	2.098.161	1.587.431	207.275	449.833
Croacia	4.170,60	50.441	12.385	5.901	47,6	13.736	21.688	13.490	3.866
Ecuador	16.385,07	98.010	6.153	1.457	23,7	16.798	16.324	1.972	3.111
Estonia	1.316,48	23.130	18.233	14.356	78,7	13.171	14.948	6.062	4.166
Ex República Yugoslava de Macedonia	2.081,21	10.912	5.206	2.933	56,3	4.787	6.757	1.594	1.134
Federación de Rusia	144.342,40	1.280.731	10.946	2.622	24,0	281.825	191.406	49.679	72.872
Georgia	3.719,30	14.222	4.012	2.098	52,3	2.114	7.236	3.272	1.680
Jordania	9.455,80	38.743	5.479	2.707	49,4	7.509	19.207	6.041	4.335
Kazajistán	17.797,03	133.757	10.170	3.049	30,0	36.776	25.175	6.044	10.816
Letonia	1.960,42	27.684	14.460	8.548	59,1	12.101	14.269	4.652	2.604
Liberia*	4.613,82	2.111	478	256	25,6	170	1.311	47	196
Lituania	2.872,30	42.749	15.254	11.671	76,5	24.946	27.196	7.375	4.982
Moldova	3.552,00	6.750	1.992	1.058	53,1	2.045	4.020	1.010	799
Mongolia	3.027,40	11.031	3.922	1.944	49,6	4.917	3.358	798	1.924
Montenegro	622,78	4.126	6.825	3.544	51,9	361	2.283	1.396	517
Nepal*	28.982,77	21.154	730	188	25,8	740	9.650	993	1.238
Omán	4.424,76	63.171	18.589	12.178 ⁵	59,1 ⁵	25.302	22.700	3.483 ⁶	10.102 ⁶
Panamá	4.034,12	55.122	13.117	6.912	52,7	10.060	18.710	12.221	4.343
RDP Lao*	6.758,35	13.790	1.811	583 ⁵	34,3 ⁵	3.020	4.720	798 ⁶	580 ⁶
República Kirguisa	6.082,70	6.551	1.148	659	57,4	1.545	3.919	857	963
Samoa	195,13	786	4.128	1.564	37,9	56	350	160	80
Seychelles	94,68	1.405	14.795	15.261	103,1	448	1.043	879	505
Taipei Chino	8.734,95	528.550	22.483	15.115	67,2	280.321	230.568	41.105	51.739
Tayikistán	8.734,95	6.922	944	256	27,1	900	3.100	232	364
Tonga	107,12	403	4.026	1.681	41,8	22	260	73	82
Ucrania	45.004,64	93.263	2.476	1.279	51,7	36.364	39.151	12.081	10.131
Vanuatu*	270,40	773	2.882	1.504	52,2	51	424	327	154
Viet Nam	92.701,10	201.326	2.103	1.869	88,9	176.785	174.231	12.236	18.296
Yemen*	27.584,21	27.318	1.276	343 ⁵	23,3 ⁵	1.000	6.770	562 ⁶	1.246 ⁶

¹² Correspondiente a 2016. Fuente: Banco Mundial, Población: Todos los países y las economías, en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>.

¹³ Correspondiente a 2016, a menos que se indique lo contrario.

¹⁴ Correspondiente a 2014-2016, a menos que se indique lo contrario.

¹⁵ Correspondientes a 2016, a menos que se indique lo contrario.

¹⁶ No se dispone de datos. * Actualmente PMA.

ANEXO 6 -DATOS SOBRE LOS RESULTADOS COMERCIALES

Cuadro 6-1: Valor del comercio de mercancías y variación porcentual interanual (1995-2016)

(En miles de millones de dólares y en porcentaje)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII	857	911	975	899	941	1.208	1.194	1.360	1.747	2.307	2.846	3.469	4.217	5.122	3.999	5.279	6.578	6.926	7.277	7.330	6.341	5.923
Variación porcentual interanual		6,2%	7,1%	-7,8%	4,6%	28,4%	-1,1%	13,9%	28,4%	32,1%	23,3%	21,9%	21,6%	21,4%	-21,9%	32,0%	24,6%	5,3%	5,1%	0,7%	-13,5%	-6,6%
Mundo	10.453	10.953	11.331	11.186	11.645	13.183	12.679	13.242	15.459	18.797	21.379	24.592	28.353	32.732	25.337	30.812	36.841	37.201	37.970	38.106	33.232	32.180
Variación porcentual interanual		4,8%	3,5%	-1,3%	4,1%	13,2%	-3,8%	4,4%	16,7%	21,6%	13,7%	15,0%	15,3%	15,4%	-22,6%	21,6%	19,6%	1,0%	2,1%	0,4%	-12,8%	-3,2%

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

Cuadro 6-2: Valor del comercio de servicios comerciales* y variación porcentual interanual (1995-2016)

(En miles de millones de dólares y en porcentaje)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII	155	168	189	177	179	200	210	237	274	349	412	490	629	736	639	789	929	1.004	1.105	1.225	1.156	1.154
Variación porcentual interanual		8,6%	12,5%	-6,3%	0,7%	12,1%	4,7%	12,9%	15,8%	27,2%	18,0%	18,9%	28,4%	17,0%	-13,2%	23,4%	17,8%	8,1%	10,0%	10,9%	-5,6%	-0,2%
Mundo	2.369	2.536	2.629	2.653	2.784	2.955	2.975	3.159	3.644	4.396	5.126	5.763	6.865	7.759	6.898	7.546	8.486	8.773	9.330	10.017	9.432	9.502
Variación porcentual interanual		7,1%	3,7%	0,9%	4,9%	6,1%	0,7%	6,2%	15,4%	20,6%	16,6%	12,4%	19,1%	13,0%	-11,1%	9,4%	12,4%	3,4%	6,3%	7,4%	-5,8%	0,7%

* A partir de 2005, los valores de los servicios comerciales se compilan utilizando una nueva clasificación de los servicios en la balanza de pagos (que figura en la sexta edición del Manual de balanza de pagos, BPM 6), por lo que las cifras no son directamente comparables con las correspondientes a años anteriores.

Fuente: Base de datos estadísticos de la OMC.

ANEXO 7 - BANCO MUNDIAL: ANÁLISIS DE DATOS RELATIVOS A LA DISTANCIA A LA FRONTERA

Cuadro 7-1: Variación de la distancia a la frontera durante el proceso de adhesión en el caso de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII - Por Miembro

Miembro	Número de indicadores para los que se dispone de datos ¹	Número medio de años para los que se dispone de datos, por indicador ²	Número de indicadores que mejoraron ³	Promedio de mejora por indicador ⁴	Número de indicadores que registraron un descenso ⁵	Promedio de descenso por indicador ⁶	Número de indicadores que no variaron ⁷	Variación media global por indicador ⁸
Arabia Saudita	3	1,60	1	+0,67	0	-	2	+0,22
Cabo Verde	9	3,00	4	+1,50	0	-	5	+0,67
Federación de Rusia	10	7,40	8	+13,09	1	-0,60	1	+10,41
Montenegro	10	5,70	5	+10,85	3	-1,23	2	+5,06
RDP Lao	10	8,40	8	+11,48	0	-	2	+9,18
Samoa	10	7,40	6	+8,94	1	-0,17	3	+5,35
Tayikistán	10	7,60	5	+25,61	3	-5,15	2	+11,26
Tonga	9	2,89	4	+0,51	2	-0,89	3	+0,03
Ucrania	9	3,89	7	+8,48	1	-1,77	1	+6,40
Vanuatu	10	7,40	6	+9,67	1	-3,71	3	+5,43
Viet Nam	9	2,89	5	+1,80	1	-1,54	3	+0,83
Yemen	10	9,40	5	+21,46	3	-4,41	2	+9,41
Promedio ponderado	9,08*	5,63*	5,33*	+10,55	1,33*	-2,62	2,42*	+5,81

¹ El Banco Mundial comenzó a asignar puntuaciones de distancia a la frontera a determinados indicadores antes que a otros, y a determinados Miembros antes que a otros. Además, los Miembros que se adhirieron en virtud del artículo XII lo hicieron en diferentes años durante el período comprendido entre 2005 y 2014. En esta columna se especifica el número de Miembros o de indicadores respecto de los que se disponía de datos en el período especificado.

² Respecto de los indicadores/Miembros para los que se disponía de datos (véase la columna anterior), número medio de años para los que se disponía de datos relativos a esos indicadores/Miembros. El número de años varía en función de los problemas de datos indicados en la nota anterior.

³ Número de indicadores que mejoraron con respecto a cada Miembro en el período pertinente.

⁴ Valor medio de la mejora de los indicadores para cada Miembro expresado en la escala de 100 puntos de la distancia a la frontera.

⁵ Número de indicadores que registraron un descenso respecto a cada Miembro en el período pertinente.

⁶ Valor medio del descenso de los indicadores para cada Miembro expresado en la escala de 100 puntos de la distancia a la frontera.

⁷ Número de indicadores que no variaron respecto de cada Miembro en el período pertinente.

⁸ Variación media de las puntuaciones de distancia a la frontera en una escala de 100 puntos de todos los indicadores para los que se disponía de datos.

* Igual al promedio aritmético.

Cuadro 7-2: Variación de la distancia a la frontera durante el proceso de adhesión en el caso de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII - Por indicador

Indicador	Número de Miembros para los que se dispone de datos ¹	Número medio de años para los que se dispone de datos, por Miembro ²	Número de Miembros cuyos indicadores mejoraron ⁹	Promedio de mejora por Miembro ¹⁰	Número de Miembros cuyos indicadores registraron un descenso ¹¹	Promedio de descenso por Miembro ¹²	Número de Miembros cuyos indicadores no variaron ¹³	Variación media global por Miembro ¹⁴
Apertura de una empresa	12	6,67	12	+16,86	0	-	0	+16,86
Obtención de permisos de construcción	11	5,17	8	+4,50	3	-3,48	0	+2,32
Conexión eléctrica	7	2,08	5	+3,74	2	-2,70	0	+1,90
Registro de la propiedad	11	5,92	9	+7,77	2	-3,36	0	+5,75
Obtención de crédito	11	5,92	6	+18,75	1	-6,25	4	+9,66
Protección de los inversionistas minoritarios	11	5,17	1	+50,00	0	-	10	+4,55
Pago de impuestos	11	5,17	5	+16,18	2	-2,85	4	+6,84
Comercio transfronterizo	11	5,17	11	+8,42	0	-	0	+8,42
Cumplimiento de contratos	12	6,67	2	+2,59	3	-1,93	7	-0,05
Resolución de insolvencia	12	6,67	5	+1,30	3	-0,60	4	+0,39
Promedio ponderado	10,90*	5,46*	6,40*	+10,54	1,60*	-2,63	2,90*	+5,80

⁹ Número de Miembros que registraron una mejora con respecto a cada indicador en el período pertinente.

¹⁰ Valor medio de la mejora de los Miembros respecto de cada indicador expresado en la escala de 100 puntos de la distancia a la frontera.

¹¹ Número de Miembros que registraron un descenso respecto a cada indicador en el período pertinente.

¹² Valor medio del descenso de los Miembros respecto de cada indicador expresado en la escala de 100 puntos de la distancia a la frontera.

¹³ Número de Miembros cuya puntuación de distancia a la frontera no varió respecto de cada indicador.

¹⁴ Respecto de todos los Miembros para los que se disponía de datos en relación con cada indicador. Variación media de las puntuaciones de distancia a la frontera en una escala de 100 puntos de todos los Miembros para los que se disponía de datos.

Cuadro 7-3: Variación de la distancia a la frontera después de la adhesión en el caso de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII - Por Miembro

Miembro	Número de indicadores para los que se dispone de datos ¹	Número de años para los que se dispone de datos, por indicador ²	Número de indicadores que mejoraron ³	Promedio de mejora por indicador ⁴	Número de indicadores que registraron un descenso ⁵	Promedio de descenso por indicador ⁶	Número de indicadores que no variaron ⁷	Variación media global por indicador ⁸
Arabia Saudita	10	9,10	6	+19,51	1	-0,06	3	+11,70
Cabo Verde	10	6,80	8	+9,25	0	-	2	+7,40
Federación de Rusia	10	3,00	7	+15,72	2	-1,97	1	+10,61
Montenegro	10	3,00	7	+6,75	0	-	3	+4,73
RDP Lao	10	2,00	6	+1,03	0	-	4	+0,62
Samoa	10	3,00	5	+2,84	1	-4,66	4	+0,96
Tayikistán	10	2,00	4	+1,59	2	-6,19	4	-0,60
Tonga	10	7,70	7	+7,23	2	-10,27	1	+3,01
Ucrania	10	6,80	9	+24,00	1	-0,69	0	+21,53
Vanuatu	10	3,00	3	+10,48	4	-3,40	3	+1,79
Viet Nam	10	7,70	9	+10,05	1	-7,64	0	+8,29
Yemen	0	-	-	-	-	-	-	-
Promedio Ponderado	10,00*	4,92*	6,45*	+10,75	1,27*	-4,54	2,27*	+6,37

Cuadro 7-4: Variación de la distancia a la frontera después de la adhesión en el caso de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII - Por indicador

Indicador	Número de Miembros para los que se dispone de datos ¹	Número medio de años para los que se dispone de datos, por Miembro ²	Número de Miembros cuyos indicadores mejoraron ⁹	Promedio de mejora por Miembro ¹⁰	Número de Miembros cuyos indicadores registraron un descenso ¹¹	Promedio de descenso por Miembro ¹²	Número de Miembros cuyos indicadores no variaron ¹³	Variación media global por Miembro ¹⁴
Apertura de una empresa	11	5,09	9	+12,65	2	-1,24	0	+10,12
Obtención de permisos de construcción	11	5,00	10	+10,42	1	-5,47	0	+8,98
Conexión eléctrica	11	3,73	10	+9,34	1	-0,06	0	+8,49
Registro de la propiedad	11	5,09	7	+7,11	3	-5,11	1	+3,13
Obtención de crédito	11	5,09	7	+25,00	1	-3,75	3	+15,57
Protección de los inversionistas minoritarios	11	5,00	2	+11,67	0	-	9	+2,12
Pago de impuestos	11	5,00	7	+10,40	2	-8,78	2	+5,02
Comercio transfronterizo	11	5,00	9	+4,18	0	-	2	+3,42
Cumplimiento de contratos	11	5,09	4	+1,99	2	-0,44	5	+0,64
Resolución de insolvencia	11	5,09	6	+14,29	2	-8,98	3	+6,16
Promedio ponderado	11,00*	4,92*	7,10*	+10,76	1,40*	-4,54	2,50*	+6,37

Cuadro 7-5: Variación de la distancia a la frontera en el caso de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII (2004-2014) -Por Miembro

Miembro	Número de indicadores para los que se dispone de datos ¹	Número medio de años para los que se dispone de datos, por indicador ²	Número de indicadores que mejoraron ³	Promedio de mejora por indicador ⁴	Número de indicadores que registraron un descenso ⁵	Promedio de descenso por indicador ⁶	Número de indicadores que no variaron ⁷	Variación media global por indicador ⁸
Arabia Saudita	10	9,40	6	+19,62	1	-0,06	3	+11,77
Cabo Verde	10	8,60	8	+10,01	0	-	2	+8,00
Federación de Rusia	10	9,40	8	+26,37	1	-0,78	1	+21,02
Montenegro	10	7,70	7	+13,99	1	-0,05	2	+9,79
RDP Lao	10	9,40	8	+12,25	0	-	2	+9,80
Samoa	10	9,40	7	+9,06	0	-	3	+6,30
Tayikistán	10	8,60	5	+25,73	4	-5,51	1	+10,66
Tonga	10	9,40	7	+7,48	2	-11,02	1	+3,03
Ucrania	10	9,40	9	+30,59	1	-2,46	0	+27,29
Vanuatu	10	9,40	5	+17,71	2	-8,20	3	+7,21
Viet Nam	10	9,40	9	+10,88	1	-7,64	0	+9,03
Yemen	10	9,40	5	+21,46	3	-4,41	2	+9,41
Promedio ponderado	10,00*	9,13*	7,00*	+16,88 ²	1,33*	-5,29 ²	1,67*	+11,11 ¹

Cuadro 7-6: Variación de la distancia a la frontera en el caso de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII (2004-2014) -Por indicador

Indicador	Número de Miembros para los que se dispone de datos ¹	Número medio de años para los que se dispone de datos, por Miembro ²	Número de Miembros cuyos indicadores mejoraron ⁹	Promedio de mejora por Miembro ¹⁰	Número de Miembros cuyos indicadores registraron un descenso ¹¹	Promedio de descenso por Miembro ¹²	Número de Miembros cuyos indicadores no variaron ¹³	Variación media global por Miembro ¹⁴
Apertura de una empresa	12	10,42	12	+26,16	0	-	0	+26,16
Obtención de permisos de construcción	12	8,92	10	+13,83	2	-6,99	0	+10,36
Conexión eléctrica	12	5,00	9	+12,44	3	-1,71	0	+8,90
Registro de la propiedad	12	9,67	9	+12,52	2	-7,56	1	+8,13
Obtención de crédito	12	9,67	10	+28,38	1	-6,25	1	+23,13
Protección de los inversionistas minoritarios	12	8,92	3	+24,45	0	-	9	+6,11
Pago de impuestos	12	8,92	7	+21,50	3	-6,68	2	+10,87
Comercio transfronterizo	12	8,92	12	+10,85	0	-	0	+10,85
Cumplimiento de contratos	12	10,42	5	+2,63	3	-2,22	4	+0,54
Resolución de insolvencia	12	10,42	7	+12,85	2	-8,76	3	+6,04
Promedio ponderado	12,00*	9,13*	8,40*	+16,88	1,60*	-5,29	2,00*	+11,11

ANEXO 8 - GESTIÓN DE LAS ADHESIONES

Cuadro 8-1: Personal de apoyo a los grupos de trabajo sobre adhesiones

Grupo de Trabajo sobre la Adhesión	Código	Secretario(a)	Secretario(a) Adjunto(a)	Apoyo y gestión administrativos
Maika Oshikawa, Oficial Encargada				
Andorra	AND	accessions@wto.org - Inactiva		
Argelia	DZA	Bratanov	Soumaré	Tandara-Stenier
Azerbaiyán	AZE	Carlson	Rasulov <i>Kouchaki</i>	Evans
Bahamas	BHS	Lee	<i>Mudliar</i>	Tandara-Stenier
Belarús	BLR	Bratanov	Varyanik Rasulov	Evans
Bhután*	BTN	Lee	<i>Mudliar</i>	Tandara-Stenier
Bosnia y Herzegovina	BIH	Beslać	<i>Simutowe</i>	Tandara-Stenier
Comoras, Unión de las*	COM	Bratanov	Sandstad Soumaré	Tandara-Stenier
Etiopía*	ETH	Carlson	Lee <i>Simutowe</i>	Evans
Guinea Ecuatorial	GNQ	Sandstad	Soumaré	Evans
Irán	IRN	Varyanik	<i>Kouchaki</i>	Tandara-Stenier
Iraq	IRQ	Carlson	Varyanik <i>Kouchaki</i>	Evans
Libia	LBY	Soumaré	Rasulov	Evans
República Árabe Siria	SYR	Beslać	<i>Kouchaki</i>	Evans
República Libanesa	LBN	Varyanik	<i>Kouchaki</i>	Tandara-Stenier
Santo Tomé y Príncipe*	STP	Sandstad	<i>da Silva</i>	Evans
Serbia	SRB	Beslać	<i>Simutowe</i>	Tandara-Stenier
Somalia*	SOM	Sandstad	Soumaré <i>Simutowe</i>	Evans
Sudán*	SDN	Lee	<i>Mudliar</i> <i>da Silva</i>	Tandara-Stenier
Timor-Leste*	TLS	Varyanik	<i>da Silva</i>	Evans
Uzbekistán	UZB	Lee	Rasulov	Evans

Cuadro 8-2: Manifestaciones de interés/Expedientes de información

País	Código	Coordinador(a)	Coordinador(a) Adjunto(a)	Apoyo y gestión administrativos
Curaçao	CUW	Carlson	<i>da Silva</i>	Tandara-Stenier
Kosovo	KOS	Beslać	<i>Simutowe</i>	Tandara-Stenier
Palestina	PSE	Lee	<i>Mudliar</i>	Tandara-Stenier
Sudán del Sur ¹	SSD	Soumaré	Sandstad	Evans
Turkmenistán	TKM	Rasulov	<i>Simutowe</i>	Evans

* PMA.

¹ Se ha distribuido la solicitud (WT/L/852), pero el Consejo General todavía no la ha examinado.

Cuadro 8-3: Tareas efectuadas al margen de los grupos de trabajo

Tarea	Coordinadores	Coordinadores adjuntos	Responsable administrativo/ Función de asistencia
Reemplazar al Director en su ausencia	Oshikawa		Tandara-Stenier
Informe anual del Director General sobre las adhesiones a la OMC	Carlson	<i>Kouchaki</i>	Tandara-Stenier
Grupo Informal sobre Adhesiones (GIA)	Bratanov (Secretario del Grupo)	Sandstad	Tandara-Stenier
Boletín de noticias sobre adhesiones	Carlson	Soumaré	Tandara-Stenier
Actividades de divulgación anuales	Varyanik	Beslać	Tandara-Stenier
Coordinación de la asistencia técnica	Lee	Carlson	Evans
- Foro de Política Comercial sobre Asia Central, 2018	Lee	Rasulov <i>Mudliar</i>	Evans
- Formación sobre las normas de adhesión, primer trimestre de 2018	Carlson	Rasulov <i>Kouchaki</i>	Evans
Apoyo en la fase posterior a la adhesión	Varyanik	Lee	Evans
Programa de China/Programa de pasantías sobre las adhesiones (pilar I)	Beslać	Lee	Tandara-Stenier
Programa de China/Sexta Mesa Redonda de China (pilar II)	Bratanov	Soumaré	Tandara-Stenier
Coordinación de la labor sobre los PMA	Soumaré	<i>da Silva</i> <i>Simutowe</i>	Evans
Coordinación de la labor sobre Asia Central	Lee	Rasulov	Evans
Bases de datos:			
- Base de datos sobre compromisos de adhesión (ACDB)	Beslać	<i>Simutowe</i>	Evans
- Registro relativo al acceso a los mercados	Sandstad	Rasulov	Evans
- Resultados comerciales de los Miembros que se han adherido en virtud del artículo XII	Sandstad	Rasulov	Tandara-Stenier
Actualización del Portal de Información sobre Adhesiones (PIA)	Beslać	<i>Simutowe</i>	Evans
Gestión de la información y del conocimiento	Beslać	<i>Simutowe</i>	Evans
Sistema de seguimiento de la División de Adhesiones	Tandara-Stenier	Evans	Tandara-Stenier
Plan anual de resultados en materia de adhesiones	Rasulov	<i>Simutowe</i>	Evans
Retiro de la División de Adhesiones	Beslać	<i>Simutowe</i>	Tandara-Stenier
Proyecto relativo al libro sobre Eurasia	Varyanik	Rasulov	Evans
Actualización del manual sobre adhesiones	Bratanov	Rasulov <i>Kouchaki</i>	Evans

PERSONAL DE LA DIVISIÓN DE ADHESIONES EN 2017

- Oficial Encargada;
- Seis profesionales;
- Dos Gerentes de Administración; y
- Cuatro pasantes del Programa de pasantías sobre las adhesiones a la OMC, por rotación.

INFORME ANUAL 2013 DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS ADHESIONES



En este informe anual se tienen en cuenta las noticias relacionadas con las adhesiones que quedaron confirmadas antes del 1º de noviembre de 2013.
Este documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

ADHESIONES A LA OMC - INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL - 2014*



* En este informe anual se tienen en cuenta las noticias relacionadas con las adhesiones que quedaron confirmadas antes del 24 de noviembre de 2014.
El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

ADHESIONES A LA OMC - INFORME ANUAL DEL DIRECTOR GENERAL - 2015*



* En este informe anual se tienen en cuenta las noticias relacionadas con las adhesiones que quedaron confirmadas hasta el lunes 16 de noviembre de 2015.

El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

ADHESIONES A LA OMC

Informe Anual del Director General - 2016



En este informe anual se tienen en cuenta las noticias relacionadas con las adhesiones que quedaron confirmadas hasta el 2 de diciembre de 2016.

El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

División de Adhesiones

Organización Mundial del Comercio
Centro William Rappard
rue de Lausanne, 154
1211 Ginebra 2
Suiza